



INFORME DE LABORES

1 DE SEPTIEMBRE 2002

resumen ejecutivo
1 de septiembre 2001 - 31 de agosto 2002



INFORME DE LABORES

1 DE SEPTIEMBRE 2002

resumen ejecutivo *1 de septiembre 2001 - 31 de agosto 2002*



La situación imperante exige que el Estado mexicano adopte medidas radicales para que la procuración de justicia sea eficiente y eficaz, satisfaga los justos reclamos de la sociedad y coadyuve decididamente al establecimiento pleno del Estado de Derecho en nuestro país. Así se ha hecho. Hemos trabajado con una visión de corto y mediano plazos. No podía ser de otra manera. La necesidad de llevar adelante una reforma estructural en materia de procuración de justicia, con la finalidad de mejorar la prevención y el combate a la delincuencia en todas sus modalidades, a partir de generar la plena colaboración y coordinación intra e interinstitucional, nacional e internacional, así como entre los tres órdenes de gobierno y la Procuraduría General de la República, ha dado resultados satisfactorios.

Por lo que se refiere al perfil jurídico de la Institución y la actuación que la Constitución prevé para el Ministerio Público de la Federación en la salvaguardia del Estado de Derecho y la plena observancia de los principios de legalidad, constitucionalidad y defensa de los intereses de la nación que la propia Carta Magna le define, el trabajo institucional ha sido intenso y con buenos resultados.

Se revisó y actualizó el marco jurídico nacional e internacional que rige la procuración de justicia federal, en plena concordancia con el proceso de transformación que esta Institución realiza para mejorar su desempeño.

En consecuencia, el desempeño técnico y la calidad jurídica del Ministerio Público de la Federación mejora cada vez más, como lo muestra el hecho de que en las materias constitucionales en que se prevé la participación del Procurador, su coincidencia con las opiniones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sea de 85.71%, y de 89.28% en los últimos dos años.

En lo que respecta al ámbito internacional, la procuración de justicia ha establecido los mecanismos internacionales adecuados para mejorar los procedimientos legales propios de la cooperación internacional, así, por ejemplo, se atienden a la fecha 700 extradiciones, de las cuales 61% fueron realizadas por México y el 39% restante, corresponde a peticiones hechas a nuestro país; se ha privilegiado la asistencia jurídica y el intercambio de información estratégica y de inteligencia con otros Estados y Organismos Internacionales, a fin de fortalecer la aplicación de las normas propias del Estado de Derecho en nuestro país.

La impunidad, considerada como uno de los problemas más graves contra el Estado de Derecho, se combatió frontalmente mediante los Programas de Abatimiento de Rezago en Cumplimiento de Mandamientos Judiciales, Ministeriales y en el de Averiguaciones Previas.

Con respecto a los dos primeros, de enero a junio de 2002, se atendieron 45 mil 589 mandamientos, de los cuales 3 mil 408 corresponden a órdenes judiciales y 42 mil 181 a órdenes ministeriales; 12 mil 770 más que en el mismo periodo del año anterior, lo que representa un incremento porcentual anual de 1.26 y 50 de avance en relación con la meta anual.

En cuanto a las indagatorias, se recibió la administración con 52 mil 157 expedientes por integrar y de enero a junio de 2002, el rezago total es de 41 mil 811, de las cuales 36.1% corresponde al rezago de la anterior administración y 63.9% a ésta; situación que se explica por la vigencia del proceso de cada indagatoria. Así, para junio de 2002 se concluyeron 44,600, indagatorias, 9,081 más que las atendidas en el mismo periodo del año anterior, que representa 25.6% de variación y 50% en relación con la meta anual.

En materia de destrucción, erradicación y aseguramiento de narcóticos, y dentro del esfuerzo nacional enmarcado en el Programa Nacional para el Control de Drogas (PNCD), se lograron importantes acciones de coordinación con las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA), de

Marina (SEMAR), con la Policía Federal Preventiva (PFP), la Unidad de Apoyo a la Inspección Fiscal Aduanera (UAIFA), entre otras instituciones federales, así como con las procuradurías estatales, cuyos resultados se establecieron con base en la investigación y operativos para inhibir y combatir estos ilícitos. Así lo demuestran los resultados obtenidos del 1 de septiembre de 2001 al 16 de agosto de 2002 lapso en el que se hicieron significativos aseguramientos de los siguientes estupefacientes: a) 21.5 ton. de cocaína, b) 1,350.7 ton. de marihuana, c) 230.4 kg. de heroína, y d) 351.4 kg. de goma de opio. Asimismo, la Procuraduría participó, en el mismo periodo, en la erradicación de 6 mil 792.8 ha. de cultivo de marihuana y en el aseguramiento de 184 kg. de heroína, cifras que demuestran por una parte las tendencias de este mercado y los nuevos retos por enfrentar.

Para reforzar estas acciones, el 24 de abril de 2002 se inauguró la Base de Operaciones, Adiestramiento y Capacitación, *El Caracol*, en Apaxtla de Castrejón, en el estado de Guerrero, para eficientar las labores de erradicación de cultivos ilícitos en dicho estado, mismo que ocupa el primer lugar en siembra de amapola y tercero en el de marihuana. Base concebida ésta como prototipo, para fortalecer la investigación científica y genética avanzada para la erradicación efectiva de cultivos ilícitos y al mismo tiempo favorecer la acción coordinada con otras instituciones, especialmente la SEDENA, para lograr la coordinación de acciones que exige el combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada, y como punto de disuasión a probables grupos subversivos de la región.

La creación de la Agencia Federal de Investigación (AFI), el 1 de noviembre de 2001, rompió con el esquema con que operaba la Policía Judicial Federal de escasa o nula eficiencia en el cumplimiento de mandamientos judiciales, rezago que originó mayor impunidad. La AFI en cambio, con áreas definidas de planeación, investigación y de análisis, incorporó a la INTERPOL-México y generó el soporte técnico, jurídico y administrativo que el nuevo ente de investigación necesitaba, con el propósito central de restituir su capacidad investigadora para combatir estructuralmente a la delincuencia organizada, alejándola del esquema reactivo con que operó y asumió plenamente su compromiso de brazo operativo y eficaz auxiliar del Ministerio Público de la Federación.

Con estas prácticas conjuntas de inteligencia estratégica, táctica y operativa, se emprendieron acciones decididas en contra de las cuatro principales organizaciones de narcotraficantes: de Osiel Cárdenas Guillén, Hermanos Arellano Félix, Carrillo Fuentes y la de Joaquín, *El Chapo*, Guzmán Loera. De las que fueron detenidos más de 32 de sus importantes miembros que fungían como lugartenientes, enlaces y apoyos logísticos. Con este plan de coordinación interinstitucional, de septiembre de 2001 al 16 de agosto de 2002 se detuvo a 6,651 personas por delitos contra la salud, de las cuales la Procuraduría General de la República participó con la detención de 3,856 personas. Cabe destacar, que del 1 de diciembre de 2000 al 16 de agosto de 2002 se logró la detención de 14,202 personas, de las que 8,470 fueron realizadas por la Institución, lo que refleja el intenso trabajo del Gobierno Federal para restituir la seguridad y el bienestar de la sociedad.

De igual modo, son satisfactorios los resultados en contra de organizaciones de secuestradores: se detuvo a 75 presuntos secuestradores de 15 organizaciones delictivas, desarticulando las de *Apizaco, California, Los Borolas, Los Satélite, Vicente, Los Chacales, Los Herrera, Los Muñoz, Los Temoac, Los Ántrax, Grupo Iconsa, Los Ateos, Los Antelmos, Tierra Colorada y Los Chinos*; se liberaron con vida a 96 personas que tenían secuestradas; se dio apoyo en la negociación y manejo de crisis en 85 casos de secuestros y se brindó colaboración en labores de gabinete en 37 casos presentados en los estados de México, Chiapas, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Veracruz, Tamaulipas y Guanajuato.

Para consolidar el Sistema Nacional de Procuración de Justicia, el 22 de abril de 2002, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, como el único en su género para sumar los esfuerzos de manera incluyente y consensuada con las procuradurías del país, y con un sólo propósito: actuar como garante de la procuración de justicia. Por otra parte, se encuentra en operación el Sistema de Información Geo referenciada y Estadística Oportuna (IGEO) —mapa geopolítico criminal—, instrumento común adoptado e impulsado por la Procuraduría, para el combate integral y frontal a la delincuencia que involucra a los tres órdenes de gobierno, conteniendo información detallada por regiones y comarcas, por ciudades capitales y de relevancia, por municipios, delegaciones, colonias, barrios y calles, mostrando de manera exacta la ubicación de los hechos delictivos y los datos de contexto que permiten la interpretación objetiva del entorno y la ejecución de justicia consecuente.

Como resultado inherente a esta planeación estratégica destaca la implantación en la Institución del Sistema DAS-G (*Digital Aligment Strategy-Government*) que constituye un programa de alineación estratégica entre los objetivos, estrategias, procesos, proyectos, metas, presupuestos, indicadores y actividades institucionales de la Procuraduría, orientado a dar congruencia, orden, coherencia y sistematización a su operación general y específica, para lograr la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus atribuciones, y convertir a la PGR en la primera Institución de la Administración Pública Federal que ha sistematizado su proceso de planeación-programación-presupuestación, lo que representa pasar de una administración de resultados a una de objetivos.

El nuevo Portal de la PGR (sitio *web*) abierto el 26 de abril, es un avance que se ubica en la visión de contar con una Institución distinguida por la eficiencia, el dinamismo, la transparencia y cercanía a los ciudadanos, para recuperar su credibilidad y confianza en la procuración de justicia federal, al contener información sobre la operación diaria de sus actividades contra el narcotráfico, combate a los delitos federales, a la corrupción, estadísticas, atención ciudadana, derechos humanos y resultados de sus acciones y compromisos institucionales, entre otros, de manera transparente, dando cumplimiento, inclusive, de manera anticipada a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, al incorporar la información exigida en dicho ordenamiento.

Por vez primera en la historia de esta Institución se retabularon 10 mil 585 plazas; el incremento salarial promedio en las percepciones mensuales del personal: se mejoró en un 50% a los agentes Federales de Investigación y del Ministerio Público de la Federación; 33% al personal de campaña en la lucha contra el narcotráfico; a los Delegados y Subdelegados, 36%; Peritos Técnicos y Profesionales, 57%, y a los agentes de Seguridad (servicio de escolta y custodia, y de seguridad del edificio sede), 30%.

Con el propósito de lograr un cambio radical de imagen y de resolver la deficiente distribución de los espacios en edificios, hacinamiento de personal y dispendio en los recursos, se adquirieron tres inmuebles, que albergan las nuevas instalaciones administrativas de la Procuraduría, inauguradas el 25 de febrero, por lo que al desocupar nueve inmuebles, permitirá ahorrar 80 millones de pesos anuales por arrendamientos, gastos de operación y mantenimiento. De manera significativa, destaca la reciente inauguración de las nuevas instalaciones de la AFI el 27 de junio, en un edificio que al albergar a distintas oficinas fortalece el trabajo en equipo y permite lograr más y mejores resultados.

La sociedad tiene una evolución permanente; exige orden, respeto, seguridad y justicia; reclama un esfuerzo de corresponsabilidad porque no tiene metas individuales ni de grupo, sino objetivos colectivos. Así, durante este segundo año se han concretado acciones firmes e inmediatas para una reforma integral en materia de procuración de justicia; sin embargo, nos

falta mucho por hacer. La Procuraduría General de la República convencida de que el escrutinio público de la actuación de la autoridad es un elemento indispensable de la democracia. En este contexto se dan a conocer las acciones y resultados obtenidos del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002.

TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y asumiendo el reto de emprender acciones efectivas contra los delitos de orden federal, impulsar la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos orientado hacia una procuración de justicia pronta, expedita e imparcial, se han generado cambios que han motivado la emisión de 62 acuerdos, de los cuales 44 se refieren al otorgamiento de calidad por designación especial a agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF); Policía Judicial Federal (hoy agentes Federales de Investigación); Peritos; agentes de Seguridad; la designación del Fiscal Especial y atribuciones de la Fiscalía para la Atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, y los restantes a la creación del Consejo de Participación Ciudadana y del Comité de Bienes Muebles, así como el relativo a las evaluaciones en el Centro de Control de Confianza, para coordinadores administrativos y personal que maneje recursos, designaciones a través de las cuales se pretende proyectar y crear confianza y credibilidad en la Institución elevando la calidad en los servicios que se prestan, desde la actitud de los servidores públicos investidos de profesionalismo y honestidad en el ejercicio de sus funciones ya sean de investigación, persecución, sustantivas y administrativas hasta una mejor atención a la ciudadanía. En este sentido y en congruencia con la firme decisión de abatir la corrupción y la impunidad se han emitido tres circulares, destacando la que reitera a los AMPF y a miembros de la AFI, se abstengan de llevar a cabo cualquier forma de detención ilegal.

Se realizaron tres audiencias públicas en las que se dio curso a las peticiones planteadas al Procurador, mismas que fueron atendidas por los titulares de las diferentes áreas de la Institución.

Se participó en 126 eventos, de los cuales 37 se llevaron a cabo en diferentes ciudades de la República; 28 con funcionarios extranjeros dentro y fuera del país, y 61 en la Ciudad de México.

En la participación de los eventos realizados en diversos estados de la República, destacan los siguientes:

- Conferencia de Procuradores Fronterizos México-Estados Unidos, del 3 al 5 de diciembre de 2001.
- XI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en Mazatlán, Sin., del 6 al 8 de diciembre de 2001.
- Inauguración de la Base de Operaciones, Adiestramiento y Capacitación, *El Caracol*, por el Lic. Vicente Fox, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en Apaxtla de Castrejón, Guerrero, el 24 de abril de 2002.
- Conferencia: *La Cooperación Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, en el Primer Congreso Internacional hacia la Justicia Universal, a la cual asistió con la representación del licenciado Vicente Fox, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en Puebla, Pue., el 8 de mayo de 2002.
- XII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con la asistencia del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en Tijuana, Baja California, el 11 de junio de 2002.

- Ceremonia de Graduación de agentes del Ministerio Público de la Federación, Peritos Profesionales y agentes Federales Investigadores, con la asistencia del Presidente de la República, en las instalaciones del Instituto de Capacitación, en Ecatepec, Estado de México, el 27 de junio de 2002.

De los eventos con funcionarios extranjeros, sobresalen los siguientes:

- Gira de trabajo en Lyon, Francia, con motivo de la 24ª Conferencia de Ministros Europeos de Justicia, del 1 al 11 de octubre de 2001.
- Reunión de trabajo con el Sr. Jean David Levitte, representante permanente de Francia ante la ONU; Sr. Philippe Favre, Embajador de Francia en México, reunión en la que ofreció la capacitación que su gobierno puede proporcionar a México para eliminar la amenaza del terrorismo, el 8 de enero de 2002.
- Reunión de trabajo y conferencia de prensa con el Sr. Asa Hutchinson, Administrador de la *Drug Enforcement Administration* (DEA), el 20 de febrero de 2002.
- Reunión de trabajo con el Sr. Tom Ridge, titular de la DEA y el Sr. Jeffrey Davidow, Embajador de Estados Unidos en México e instalación de la *Mesa de Justicia, Equidad y Género*, dentro del marco del Día Internacional de la Mujer, en el "Patio de los Juristas" de la Institución, el 5 de marzo de 2002.
- Inauguración de la 17ª Conferencia de la Organización Internacional de Policía Criminal-Interpol Regional Americana, cuyo tema principal fue *Las amenazas del terrorismo y crimen en las regiones de América*, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 10 de abril de 2002.
- Conferencia sobre delitos fronterizos organizada por la Procuraduría General de Justicia del estado de Texas, EUA y la Procuraduría General de la República, el 29 y 30 de abril de 2002.

De los actos llevados a cabo en la Ciudad de México, resaltan los siguientes:

- Visita a las instalaciones del CENDRO, el 20 de septiembre de 2001.
- Comparecencia ante las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos de la H. Cámara de Senadores, con motivo de la Glosa del *Primer Informe de Gobierno*, el 7 de noviembre de 2001.
- Firma de Convenio de Apoyo y Colaboración del Instituto Federal Electoral-Procuraduría General de la República, el 13 de diciembre de 2001.
- Inauguración de las nuevas instalaciones de la Procuraduría General de la República, con la presencia del Lic. Vicente Fox, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos., el 25 de febrero de 2002.
- Conferencia de prensa conjunta que ofrecen el Gral. Div. D.E.M. Ricardo Clemente Vega García, Secretario de la Defensa Nacional y el Lic. M. Rafael Macedo de la Concha, con motivo de la detención de Benjamín Arellano Félix, en la Sala de Juntas del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, el 9 de marzo de 2002.
- Presentación y toma de protesta del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, en el Auditorio *Juristas* de esta Procuraduría, con la presencia del Lic. Vicente Fox, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y la Sra. Martha Sahagún de Fox, el 19 de abril de 2002.
- Presentación del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, en el Salón *Tesorería* de Palacio Nacional, el 22 de abril de 2002.
- Conferencia de prensa ofrecida por el Gral. Div. D.E.M. Ricardo Clemente Vega García, Secretario de la Defensa Nacional y el Lic. M. Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República, con motivo de la detención del narcotraficante Jesús Albino Quintero Meraz, *El Beto*, el 27 de mayo de 2002.
- Celebración de la *Jornada Nacional Contra el Consumo de Drogas a favor del desarrollo pleno e integral de la sociedad* en el marco de las actividades del *Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas*, el 13 de junio de 2002.

- Apertura del acervo documental de las extintas Direcciones Federal de Seguridad y General de Investigaciones Políticas y Sociales, en el Archivo General de la Nación, con la asistencia del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 18 de junio de 2002.
- Toma de protesta del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, y ceremonia del *Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas* en la Residencia Oficial de Los Pinos, el 26 de junio de 2002.
- Inauguración de las nuevas instalaciones de la Agencia Federal de Investigación con la presencia del Presidente de México, el 27 de junio de 2002.

Informes a los medios de comunicación social

La plena vigencia del Estado de Derecho exige transparencia en la tarea gubernamental, por lo que resulta indispensable informar puntualmente a la ciudadanía, las acciones y resultados institucionales que, expresados en programas de comunicación social y manejo de las relaciones públicas, permiten posicionar a la Institución con una nueva imagen ante la sociedad.

Entre el 1 de septiembre de 2001 y el 30 de agosto de 2002 destaca el desarrollo de las siguientes actividades y resultados:

- Se elaboraron y difundieron a los medios de comunicación 1,517 boletines y comunicados de prensa, de los que 1,084 fueron de cobertura nacional y 433 estatales; de éstos, en 1,000 se hizo la traducción al inglés.
- Se ofrecieron 76 conferencias de prensa en el Distrito Federal y estados de la República, para medios locales, nacionales y extranjeros.
- Se brindó cobertura periodística en 157 entrevistas y en 379 eventos, 171 de éstos encabezados por el Procurador General de la República, y 208 por diversos funcionarios.
- Se gestionaron 226 entrevistas exclusivas, 209 correspondientes a medios nacionales y 17 a medios extranjeros.
- Se amplió de 752 a 1,306 el universo de destinatarios que reciben boletines vía correo electrónico (delegaciones estatales, funcionarios, embajadas, ONGs, agregadurías, medios de comunicación, agencias noticiosas, corresponsales extranjeros y líderes de opinión, entre otros), y se enviaron un total de 572,353 correos electrónicos con boletines.
- Se elaboraron 20,806 síntesis informativas matutinas y vespertinas.
- Se generaron 485 síntesis de prensa estatal, anexas a la síntesis matutina, así como un reporte vespertino compuesto por las noticias de última hora.
- Se editaron 1,430 videos y se concluyó la integración del catálogo fotográfico de funcionarios de la Institución.
- Se produjeron seis *spots* de radio, dos de televisión y seis presentaciones en sistema multimedia para eventos especiales.
- Se diseñó y distribuyó el primer número de la revista de difusión interna *Visión. El Cambio*, y se realizaron compendios informativos y diversos materiales impresos.

FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En la Institución se ha estado trabajando en la actualización permanente del marco legal aplicable en materia de procuración de justicia federal en lo nacional e internacional, así como en la adecuación constante de su normatividad interna, con los siguientes resultados relevantes.

Fortalecimiento del marco legal

En materia legislativa, se participó en reformas y adiciones a diversas leyes: Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 26 de noviembre de 2001, para incrementar la eficacia de sus resoluciones y recomendaciones en beneficio de los derechos humanos; códigos penales federales sustantivo y adjetivo, publicados en el DOF el 6 de febrero de 2002, con el objeto de contar con tipos penales más específicos en materia ambiental; Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el DOF el 13 de marzo de 2002, a fin de reglamentar el Título Cuarto de la Constitución Política; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el DOF el 11 de junio de 2002, a efecto de garantizar el acceso a toda persona a la información en posesión del poder público, y el 1 de noviembre de 2001 se publicó en el DOF el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para fortalecer los servicios de policía como auxiliares del Ministerio Público de la Federación, mediante la creación de la Agencia Federal de Investigación.

Acciones y avances

Se recibieron 147 iniciativas que se encuentran pendientes de discusión en el H. Congreso de la Unión, de las cuales se opinó y realizaron estudios en 100. Se participó en diversos proyectos de iniciativas de Ley, destacando la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, presentada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. En cuanto a la normatividad interna de la Institución, se publicaron en el DOF cinco Acuerdos y una Circular y se realizaron 14 anteproyectos de acuerdos, circulares e instructivos, mismos que están en proceso de análisis y consenso al interior de la Institución o en revisión por otras instancias.

Asimismo, se participó en la elaboración de 33 convenios y bases de coordinación, en diversas materias, como los de prevención del delito y servicios a la comunidad, y de prestación de servicios sociales con diversas instituciones, entre otros.

Por otra parte, se elaboraron 162 estudios, análisis, opiniones y observaciones a diversos documentos, 33 proyectos de instrumentos internacionales, tanto multilaterales como bilaterales con diversos países, y la negociación y opinión en 12 instrumentos internacionales.

Sistema de información estratégica

Se implantaron los sistemas de Información del Procedimiento Penal (PROCURA) y el de Mandamientos Judiciales (MANDA) para el control de las actividades sustantivas de la Institución; con la Base Única de Mandamientos Judiciales se logró consultar los mandamientos vigentes desde cualquier punto de la República Mexicana, hacer transparentes las labores del personal de la Agencia Federal de Investigación, y lograr una estadística confiable y oportuna.

Se conformó el banco de datos del Sistema PROCURA, con información proporcionada por cinco delegaciones estatales y un área central, contando actualmente con 35,042 expedientes; 13,457 actas circunstanciadas; 21,585 averiguaciones previas; 5,383 procesos con auto de plazo, y 3,529 registros con sentencia.

Se continuó operando la base de datos a nivel nacional de los mandamientos judiciales, con la información de 97,047 resoluciones; 131,171 presuntos delincuentes, y 134,777 mandamientos, con los datos proporcionados por las delegaciones estatales.

Se desarrollaron 24 sistemas (10 sustantivos y 14 administrativos); se dio mantenimiento a 20 sistemas (cinco sustantivos y 15 administrativos), y se realizaron 36 instalaciones (nueve sustantivos y 27 administrativos) de 56 sistemas existentes.

Se inició el proyecto del Sistema Estadístico de Amparo (SEAM), el cual se está desarrollando en lenguaje de programación *Delphi*, con un avance del 90%.

Se imprimió el *Compendio Estadístico en Actuaciones Ministeriales y Judiciales 1995-2001*, documento que integra siete años de información estadística de la Procuraduría con datos comparables, con el objeto de dar a conocer los avances a la ciudadanía en el abatimiento e integración de las averiguaciones previas; la incidencia delictiva registrada en los dos últimos años por entidad federativa, y la información de los Órganos de Control; se incorporó al Portal *Web*, la información correspondiente a los aseguramientos de drogas y a la erradicación de plantíos ilícitos en la página de Estadística, debido a que esta información no está contemplada dentro de dicho compendio.

Se adquirieron 2,976 equipos informáticos en el año 2001 y se ensamblaron 1,000 computadoras más en el 2002; se adquirieron ruteadores para la integración de los servicios de voz y 120 nodos de redes locales en las delegaciones estatales, se adquirieron 700 equipos de radio portátiles, 100 equipos de radio móviles y 40 equipos de radio fijos; lo anterior, para apoyar el crecimiento y la modernización de la infraestructura informática; también se adquirieron 15 equipos de videoconferencia, conformándose una Red con algunos funcionarios de la Institución.

Se pusieron en operación los Radios MATRA con el propósito de hacer más eficiente la transmisión de datos por la Red Interna de esta Institución y se puso en operación el Visor de MAPINFO.

Ventanilla única de intercambio de información entre la CNPJ y el SNSP

Con esta Ventanilla, a cargo de la Coordinación General de Información, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), se han garantizado mecanismos de control interno, acceso e intercambio de la información que en materia de procuración de justicia generan de manera conjunta la Coordinación y el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); un canal único autorizado para el envío, concentración y distribución de la información geo referenciada que remiten las procuradurías generales de justicia del país a la Unidad de Planeación Estratégica; uniformidad de criterios para el envío en un formato único de información mensual de incidencia delictiva, misma que sirve para la elaboración de los boletines y el anuario estadístico en la materia.

SOLVENCIA JURÍDICA Y PROCEDIMENTAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

En la salvaguarda de los intereses jurídicos y patrimoniales de la Federación, así como de la observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad que se disponen como una responsabilidad expresa para esta Procuraduría por nuestra Carta Magna, es alentador señalar que la Institución obtuvo resultados muy satisfactorios en el periodo que se informa.

Procedimientos judiciales atendidos y resultados alcanzados

Se intervino en 190 juicios, de los cuales 176 fueron favorables y 14 desfavorables; los primeros reportaron a la Federación por sentencias favorables: 5'613,189.50 y 197 hectáreas; por absolución de pago 2,396'041,075.63 y 1,752 hectáreas retenidas en favor de la

Federación. Los 14 asuntos desfavorables implicaron: cantidades pagadas 28'018,458.50 pesos y la no recuperación de 1'075.015.57 pesos y 158 m². Se sustanciaron 991 juicios federales en los que se reclaman: numerario en litigio 3,581'436,194.86 pesos y 120,310.60 hectáreas en litigio.

En los 36 juicios laborales resueltos, 27 fueron favorables y nueve desfavorables, reflejando los primeros: por laudos absolutorios se evitó el pago de 1'718,124.25 pesos y por laudos condenatorios se pagó 485,898.00 pesos; quedan por sustanciarse 284 juicios laborales.

En materia de amparo en la substanciación de los juicios interpuestos por ex-policías judiciales federales de la Institución se recibieron 259 y se concluyeron 471.

Con relación a la actuación de la PGR en la substanciación de los juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en defensa de los intereses de la Institución, se iniciaron 31 juicios de nulidad y se concluyeron 19; en la formulación de dictámenes se recibieron 992 peticiones y se concluyeron 1,073, y se intervino en 434 asuntos relacionados con la formulación de querellas, denuncias y el otorgamiento del perdón.

De las 131 consultas jurídicas solicitadas por las secretarías de Estado, órganos desconcentrados y organismos descentralizados, se concluyeron en el sentido de no iniciar acciones legales por no reunir los requisitos para elaborar una demanda.

Actuación del Ministerio Público de Federación como autoridad persecutora de los delitos

Al iniciar su gestión la presente administración, el Sistema de Procuración de Justicia en el país carecía de una estructura idónea para poder combatir las organizaciones delictivas, abatir los índices de impunidad y corrupción, además de las deficiencias en la administración, especialmente por falta de recursos humanos, materiales y financieros. Para revertir los aspectos negativos se establecieron como vertientes de acción los programas jurídicos ministeriales, la evaluación de resultados en el Sistema de Metas Presidenciales (SMP), el Programa de Abatimiento del Rezago y el Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se cumplieron los objetivos del SMP, que evalúa a través de indicadores de resultados el desempeño de las actividades sustantivas y que incluyen el esfuerzo institucional, representado por las actividades desarrolladas por las Subprocuradurías de Procedimientos Penales "A", "B" y "C", las respectivas delegaciones que coordinan, así como las Fiscalías y Unidades especiales. Los compromisos son: aumentar la efectividad en la integración de actas circunstanciadas y averiguaciones previas dentro de la investigación de los delitos del orden federal; mejorar el sistema de evaluación y supervisión primaria de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales; operar un sistema de regulación para la vigilancia y participación de los AMPF y sus auxiliares en los procesos penales y juicios de amparo; abatir el rezago de averiguaciones previas y actas circunstanciadas, y supervisar el control de la gestión procedimental y estadístico.

En cuanto a averiguaciones previas, existían 52,157 al cierre del año 2000; en el periodo enero-junio de 2002 reingresaron 7,146 y se iniciaron 33,359, se despacharon 44,600, quedando en trámite 41,811. De las 44,600 averiguaciones previas despachadas, 12,918 corresponden a delitos contra la salud y 31,682 a delitos diversos, lo que representa 50% de avance con respecto a la meta anual.

**Principales resultados de la actuación del Ministerio Público de la Federación
y de sus órganos auxiliares, 2001-2002**

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		% de avance respecto a la meta anual ^{7/}	Variación porcentual anual Enero-junio
	2001 Observado	2002 ^{5/} meta	2001	2002 ^{6/}		
AVERIGUACIONES PREVIAS						
Existencia anterior	52 157	45 906	52 157	45 906	-	-12.0
Reingresos	8 285	14 292	4 537	7 146	50.00	57.5
Iniciadas	69 640	66 716	35 498	33 359	50.00	-6.0
Despachadas ^{1/}	84 175	89 196	35 519	44 600	50.00	25.6
- Delitos contra la salud	23 947	25 836	9 015	12 918	50.00	43.3
- Delitos diversos ^{2/}	60 228	63 360	26 504	31 682	50.00	19.5
En trámite	45 907	37 718	56 673	41 811	-	-26.2
Personas consignadas ^{3/}	31 531	32 530	15 558	16 265	50.00	4.5
PROCESOS PENALES (JUICIOS)						
Iniciados	24 924	26 590	12 134	13 295	50.00	9.6
Concluidos	25 560	27 564	12 708	13 854	50.26	9.0
ÓRDENES CUMPLIDAS POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN ^{4/}	81 698	91 178	32 819	45 589	50.00	38.9
Por cada agente investigador	22.7	26.1	9.1	13.1	49.83	43.4
Por modalidad:						
Investigación	61 174	64 818	23 912	32 409	50.00	35.5
Presentación y localización	14 504	19 544	6 472	9 772	50.00	51.0
Aprehensión	3 398	3 680	1 454	1 840	50.00	26.5
Reaprehensión	1 756	2 044	679	1 022	50.00	50.5
Comparecencia	866	1 092	302	546	50.00	80.8
DECRETOS DE LOS SERVICIOS PERICIALES						
- Solicitados	162 205	191 794	75 295	95 897	50.00	27.4
- Emitidos	162 193	191 736	75 122	95 868	50.00	27.6

1/ Incluye las averiguaciones despachadas que fueron iniciadas en ejercicios anteriores, así como los reingresos.

2/ Incluye 28 delitos, entre los que destacan portación de arma de fuego en contra de instituciones bancarias y de crédito, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, ataque a las vías generales de comunicación, asociación delictuosa, delitos fiscales, contra la seguridad nacional.

3/ El porcentaje de avance respecto a la meta anual es del 50 por ciento en la mayoría de los casos, debido al procedimiento que se siguió para el cálculo de las estimaciones para el dato anual de 2002.

4/ Incluye las averiguaciones despachadas que fueron iniciadas en ejercicios anteriores, así como los reingresos.

5/ Las estimaciones se hicieron considerando las cifras del desempeño de los primeros seis meses de 2002.

6/ No coincide la existencia anterior con el trámite del año anterior, debido al cambio realizado por la Dirección General del Ministerio Público Especializado de la Subprocuraduría de Procedimientos Penales "B".

7/ El porcentaje de avance respecto a la meta anual es del 50 por ciento en la mayoría de los casos, debido al procedimiento que se siguió para el cálculo de las estimaciones para el dato anual de 2002.

Fuente: Procuraduría General de la República.

En el periodo enero-junio de 2001, se tramitaron para consulta, 56,673 averiguaciones previas, mientras que en el mismo periodo de 2002, se tramitaron 41,811; por lo que el porcentaje de avance respecto a la meta anual es de 73.77%.

Evidencia de lo anterior, son los avances en los cinco indicadores estratégicos obtenidos de enero a agosto de 2002, tales como: 61.05% en averiguaciones previas, 82.69% en actas circunstanciadas, 94.11% en sentencias condenatorias, 25.11% en mandamientos judiciales cumplimentados por órdenes deteniendo a 7,427 personas y 97.67% de mandamientos ministeriales.

De enero-junio de 2001, se consignaron a 15,558 personas, mientras que en el mismo periodo de 2002 se consignaron a 16,265, lo que representa el 50% de cumplimiento de la meta anual; en tanto que para este último periodo se cumplimentaron 1,840 órdenes de aprehensión, por parte de los agentes Federales de Investigación, lo que significa el cumplimiento de 50% de la meta anual.

Abatimiento del rezago

Los agentes del Ministerio Público de la Federación realizaron visitas de supervisión y apoyo en las delegaciones estatales de la Procuraduría; conformaron grupos de trabajo para estudiar las

indagatorias y supervisar la calidad técnico-jurídica, procediendo a la dictaminación de los casos para consulta de reserva, no ejercicio de la acción penal y consignación.

De acuerdo con la información estadística contenida en el Sistema de Metas Presidenciales (SMP), los resultados acumulados durante el primer semestre del año 2002 en actas circunstanciadas, averiguaciones previas y sentencias son de 75%, 51% y 94%, respectivamente.

Actuación del Ministerio Público de la Federación

Se alcanzaron los resultados comprometidos en el SMP 2002 en la integración de actas circunstanciadas, averiguaciones previas, mandamientos judiciales y ministeriales, y en sentencias condenatorias; tareas sustantivas de este órgano, para lo cual se creó un sistema de control de reportes diarios de seguimiento a estos procesos penales sobre hechos, acciones institucionales y aseguramientos, con estricto control por delegación, sede, subsele y hasta por agencia investigadora; y en las delegaciones con retrasos en estos procesos se realizaron visitas de supervisión técnico/penal de control y seguimiento de abatimiento para detectar los factores del retraso y combatirlos.

De septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002 se cumplimentaron 25,228 mandamientos judiciales y 115,029 ministeriales, que representan 52.12% y 50.42%, respectivamente, mayor al logrado en el mismo periodo anterior. Derivado de las acciones comprometidas en el Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción 2001 y 2002, a agosto de 2002 se obtuvieron 9,230 mandamientos judiciales correspondientes al rezago histórico, lo que representa 15.06% de avance con respecto al total y 11.57% con relación a la meta programada para el 2002.

Acciones relevantes

En materia de combate a los delitos de propiedad intelectual e industrial, se implementó el programa de trabajo *Plan Usurpación* y la instauración del Comité Interinstitucional, a fin de combatir frontal y sistemáticamente dichos delitos. Con base en lo anterior, se han cateado inmuebles en 101.8% más que los efectuados en el mejor año entre 1997-2001 (168 en 2001); se realizaron operativos en flagrancia en 356.3% más que los realizados en el mejor año entre 1997-2001 (32 en 2001); se aseguraron laboratorios de reproducción apócrifa en 50% más que los desarticulados en el mejor año entre 1997-2001 (36 en 2001) y discos compactos y casetes en 48.4% más que los asegurados en 2001 (1'558,111), y para eficientar la integración de las averiguaciones previas se fortaleció la acusación en los procesos, supervisión y control de la función ministerial reduciéndose los tiempos de su integración y resolución.

A fin de ampliar la cobertura de agencias del Ministerio Público de la Federación se analizaron los incrementos de la población, nivel de inicio de averiguaciones previas, actas circunstanciadas, mandamientos judiciales y ministeriales, por lo que se contempla abrir agencias en Jalpan de Serra, Querétaro; Motizintla, Comitán de Domínguez y dos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, entre las que se destacan que una será Mixta; Tacámbaro y Calcomán en Michoacán, y Playa del Carmen, Quintana Roo.

Finalmente, se dio seguimiento al fraude colectivo cometido por algunos funcionarios directivos de Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, conocida como *El Arbolito*.

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado

Se creó por Decreto Presidencial el 27 de noviembre de 2001, para investigar e integrar las averiguaciones previas con motivo de las denuncias o querellas formuladas por hechos probablemente constitutivos de delitos federales de su competencia, recopilar información y analizarla con el fin de contribuir al esclarecimiento de los hechos sobre los movimientos sociales y políticos del pasado y establecer mecanismos de colaboración, participación y vinculación con organismos públicos y organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales defensores de derechos humanos, para que contribuyan al trabajo del Fiscal Especial. Al efecto, se trabajó en tres programas: a) el Jurídico Ministerial, que se subdivide en tres "A", "B" y "C"; b) el de Análisis de la Información, y c) el de Participación Ciudadana y Vinculación Institucional; de éstos sus principales resultados son:

- En cumplimiento a la recomendación 26/2001, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se recibieron, estudiaron y clasificaron los 532 expedientes de queja para iniciar las averiguaciones previas; se recabaron 290 denuncias, y se recibieron las muestras de sangre para la creación de un banco de genotipos de ácido desoxirribonucleico (ADN), aportadas voluntariamente por familiares de las víctimas, a fin de practicar análisis genético forense que permita la eventual identificación de restos.
- Se recibió la averiguación previa 064/FESPLE/02, en cumplimiento a la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el amparo 968/99 del 20 de febrero de 2002, relativa a los hechos de 1968, así como a la denuncia de los sucesos del 10 de junio de 1971, relativa a los hechos del 2 de octubre de 1968, ratificándose y ampliándose por parte de los denunciantes; se recabaron testimonios de las víctimas; se recibieron 10 comparecencias, seis denuncias y una declaración; se efectuaron diligencias en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco; se giraron oficios a dependencias federales y del gobierno de la Ciudad de México solicitando informes, para allegarse de más elementos.
- En relación con las denuncias o querellas presentadas al Fiscal Especial, consecuencia de movimientos sociales y políticos del pasado, relacionadas con desapariciones ocurridas en los estados de Puebla y Guerrero durante los años 1972, 1973 y 1990, se inició la averiguación previa PGR/FEMOSPP/007/2002, por hechos ocurridos en Puebla. Se tomaron cuatro comparecencias relacionadas con el homicidio de Joel Arriaga, así como de los hechos acontecidos el 1 de mayo de 1973, en donde fallecieron estudiantes en la azotea del edificio Carolino, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, además se inició la averiguación previa PGR/FEMOSPP/010/2002, por la desaparición de Andrés de la Cruz Zacapala y Daniel López Álvarez, ocurridas en el año 1990; en Guerrero se efectuaron dos comparecencias por los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad, abuso de autoridad y lo que resulte.
- Se realizó el acopio de 80 fichas bibliográficas, 980 fichas hemerográficas y 67,000 fojas revisadas en el Archivo General de la Nación sobre el Movimiento Estudiantil, los hechos del 10 de junio de 1971 y la llamada "guerra sucia" y se realizaron reuniones de trabajo con escritores, intelectuales e investigadores de las principales obras y estudios acerca de los movimientos sociales y políticos del pasado, para recabar aportes y opiniones para la reconstrucción histórica de dichos acontecimientos.
- Entre las actividades más destacadas están las realizadas en Los Mochis, Sin., donde se recabaron tres denuncias de familiares de personas desaparecidas y una más en Culiacán. Asimismo, personal ministerial realizó diversas diligencias en su sede alterna en esa ciudad. Dicho personal participó en el proyecto interinstitucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, denominado "Evaluación y Atención Psicológica a Sectores Vulnerables de Familiares de Desaparecidos en el Estado de Sinaloa", el cual se encuentra relacionado con los 42 expedientes de queja relativos a la recomendación 26/2001 de la CNDH. El objetivo de este proyecto es detectar el nivel de vulnerabilidad psicosocial de grupos de familiares de los

desaparecidos políticos e integrarlos en un proceso de atención y manejo de estrés post-traumático.

Atención de delitos electorales federales

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), es el órgano especializado de la PGR responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional lo relativo a delitos electorales federales, el cual cuenta con autonomía técnica para sus determinaciones ministeriales, actos que se encuentran sustentados en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal.

Del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002 se atendieron 1,131 averiguaciones previas que, en su mayoría, derivan de denuncias presentadas por el Instituto Federal Electoral (IFE) y por partidos políticos, que señalaron como probables responsables a funcionarios electorales, a servidores públicos, a funcionarios partidistas y a particulares en general; las cinco entidades con mayor índice de denuncias fueron: Chiapas con 215; Distrito Federal, 210; Estado de México, 75; Jalisco, 55, y Puebla con 53; asimismo, las conductas delictivas que presentaron la más alta incidencia fueron las contenidas en los artículos 403, 407 y 411 del Código Penal Federal.

Respecto de las averiguaciones previas, la Fiscalía determinó 993 averiguaciones previas: 63 de ejercicio de la acción penal; 464 de no ejercicio de la acción penal; 362 de reserva, y 104 incompetencias. Por otra parte, se registran 47 juicios de amparo atendidos, 35 se encuentran resueltos y 12 continúan en trámite; de los juicios resueltos, 29 han sido favorables, dos en contra y acerca de los cuatro restantes el órgano jurisdiccional debe dictar una nueva resolución.

Para consolidar a la PGR como órgano de procuración de justicia penal electoral, la FEPADE continuó con los programas de Prevención de Delitos Electorales, que permitieron desarrollar diversas estrategias de difusión, divulgación y capacitación penal electoral, mediante la visita a 30 entidades (sólo faltó Tabasco), 62 conferencias, 24 talleres, 24 cursos y seis diplomados, y, con el Programa de Apoyo a las Procuradurías Estatales en Elecciones Locales, se brindó asesoría a las procuradurías de Chiapas, Oaxaca, Tamaulipas, Michoacán, Sinaloa, Puebla y Tlaxcala en sus jornadas locales ordinarias y a Yucatán en sus extraordinarias, además de iniciar denuncias y orientar a la ciudadanía en materia penal federal; de igual manera, se brindó asistencia a los gobiernos estatales de Baja California Sur, Hidalgo, Quintana Roo y Nayarit en sus procesos electorales ordinarios y a los de Chihuahua, Tlaxcala y Puebla en sus procesos extraordinarios.

Por otra parte, y con la finalidad de brindar orientación legal al público en materia de procuración de justicia electoral federal, así como una atención inmediata a denunciantes de delitos electorales, por primera vez en la historia de la Fiscalía se hicieron las gestiones necesarias para poner a disposición de la ciudadanía el servicio telefónico gratuito 01-800-83-37-233-FEPADETEL, para toda la República y el 5346-3103 en el D.F., mismos que entraron en funciones a partir de enero de 2002, para brindar servicio las 24 horas de los 365 días del año.

Dictámenes periciales

La Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales es el área encargada de auxiliar al Ministerio Público de la Federación (MPF) y otras autoridades, emitiendo dictámenes en diversas especialidades técnicas y científicas. Estos documentos constituyen uno de los medios de prueba más importantes que la Ley señala y tienen como objetivo fortalecer los criterios de las autoridades investigadoras para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los sujetos involucrados en una investigación ministerial, en la etapa de preinstrucción y, en una

segunda etapa, aportando elementos de prueba, que fundamentan las resoluciones del órgano judicial en su ámbito de competencia.

La calidad de su actuación no sólo se basa en la oportunidad en la elaboración de dictámenes que le permitieron atender y estar al día con respecto a los 184,478 dictámenes que se han generado del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002, de los cuales tramitó 184,579 dictámenes, cifra que incluye el rezago al inicio del periodo, sino en la categoría de los resultados de dictámenes al ser admitidos como prueba fehaciente durante los procesos penales. Para conservar la calidad de los dictámenes se realizaron 25 visitas de supervisión y 27 talleres en diferentes estados de la República Mexicana incluyendo el Distrito Federal. Se continuó con el programa de huella balística, mediante el cual se tienen detectadas 5,870 armas, mismas que servirán durante los procesos de investigación de hechos delictivos.

Profesionalización del personal sustantivo

Por primera vez en la historia de la PGR se creó un modelo de servicio de carrera adecuado a las necesidades institucionales, del personal sustantivo y a las demandas de la sociedad, que sirve de base para las nuevas disposiciones normativas en la materia.

Dentro del marco del Programa para Consolidar el Servicio Civil de Carrera, se estableció un mecanismo para la promoción del personal sustantivo por concurso de oposición, iniciando con los AMPF, para lo cual se realizaron tres convocatorias con los siguientes resultados: 132 asistentes; 68 adjuntos y 18 titulares, promovidos; para los agentes federales investigadores, se efectuaron exámenes de conocimientos, lo cual permitió promover a 126 de ellos.

Se innovó el procedimiento de resolución de recursos de rectificación, permitiendo confirmar las resoluciones de los órganos colegiados a 41 servidores públicos; se logró incorporar la información del personal sustantivo a la base de datos del SNSP, logrando un 79.50% de avance. Como una medida preventiva de registro y control, se efectuó el Programa Anual de Visitas de Validación de Inventarios de Armamento y Equipo en delegaciones estatales.

Actuación del Ministerio Público de la Federación como vigilante de la constitucionalidad y la legalidad

Defensa de la constitucionalidad

Una de las atribuciones más importantes que tiene el Procurador General de la República es salvaguardar el principio de supremacía constitucional, conforme a lo dispuesto por los artículos 105 y 107 constitucionales.

Los resultados han sido muy satisfactorios en términos de objetividad y calidad jurídica, ya que en el 85.71% de los casos resueltos por la SCJN ha habido coincidencia plena o parcial con las opiniones emitidas por el Procurador.

Para su logro, en forma personalísima y oportuna, el titular de la Institución participó en los juicios constitucionales que le notificó la Suprema Corte, habiendo sido notificado de 366 controversias constitucionales y 16 acciones de inconstitucionalidad, además de seguir con el trámite de asuntos sin el cierre de instrucción.

En cuanto a controversias constitucionales, se presentaron 372 escritos de reserva y/o acreditación de personalidad, 361 de fondo, 405 en recursos de reclamación, 361 alegatos y 15 diversos; con relación a las acciones de inconstitucionalidad, han sido presentados 12 escritos de fondo y 18 diversos.

En este periodo se resolvieron 28 asuntos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, en los que en 24, 85.71%, se tuvo total o parcial coincidencia con la opinión emitida por el Procurador y cuatro fueron no coincidentes.

Con relación al sistema de identificación, recopilación y análisis constitucional de normas generales que emite la Federación, las entidades federativas y el Distrito Federal, se elaboraron 349 estudios constitucionales y dos dictámenes de inconstitucionalidad, uno sobre la Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del 2002, y otro respecto de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; ambos impugnados por el Procurador General de la República ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En materia de revisión y dictamen de las tesis que emiten los Tribunales Colegiados de Circuito y las Salas de la SCJN, se elaboraron dos dictámenes de tesis, determinándose que no existía contradicción entre los criterios analizados; se clasificaron 801 tesis jurisprudenciales y se inició un programa informático para la eficiente recopilación, sistematización e identificación de tesis contradictorias, que tiene un avance del 35%.

En apoyo a las diversas áreas de la Institución en sus labores sustantivas, a instituciones y a la ciudadanía en general, se distribuyeron 24,472 ejemplares de libros diferentes entre los servidores públicos de la Institución, así como a distintas bibliotecas de diversas instituciones, universidades públicas y privadas, las procuradurías generales y organismos de derechos humanos de los estados, entre otros; se editaron 18 títulos, 13 libros, los boletines de nuevas adquisiciones de la Biblioteca, hemerográfico PGR y ocho números de estos dos órganos de difusión; dio servicio a 19,349 lectores, quienes consultaron 32,694 títulos del acervo bibliográfico; proporcionó 104,356 tesis y jurisprudencias emitidas por la SCJN; atendió 4,914 consultas telefónicas; realizó 50 convenios de préstamo interbibliotecario y se donaron 1,480 obras, además de efectuar cuatro reuniones del Consejo Editorial y las actividades de la Secretaría Técnica.

Defensa de la legalidad

La Institución jurídica del amparo, es una de las más importantes para la plena vigencia y observancia del Estado de Derecho en México, y para la salvaguarda de las garantías individuales que nuestra Carta Magna consagra.

Por ello, la Dirección General de Amparo, al ejercer las atribuciones del Ministerio Público de la Federación relativas a la vigilancia y observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad en el juicio de amparo, y proveer lo conducente para la debida actuación de las autoridades de la Procuraduría que son señaladas como responsables, formuló 67,079 pedimentos; en materia penal 42,929; en materia administrativa 7,851; en materia civil 6,420; en materia laboral 3,971; en revisión 5,275; en queja 633; y se interpusieron 371 recursos.

En la defensa de la legalidad de los actos de las autoridades centrales de la Institución señaladas como responsables, se rindieron 11,991 informes previos y 12,286 informes justificados; se formularon 11,592 designaciones de representación presidencial a los secretarios de Estado, así como 2,156 requerimientos de cumplimiento a ejecutorias de amparo practicadas al Presidente de la República como superior jerárquico de las autoridades de la Administración Pública Federal, y se realizaron 37 informes en representación del Titular del Ejecutivo Federal.

Para elevar cualitativamente la intervención del MPF y como medida para combatir la corrupción, se practicaron 2,246 dictámenes previos a su actuación en juicios de amparo relevantes, y en el programa permanente para uniformar y mejorar la actuación dentro de los

juicios de amparo, se elaboraron 260 dictámenes de calidad jurídica respecto de la intervención que realizaron los agentes del MPF.

Cooperación internacional en materia de procuración de justicia

La Dirección General de Asuntos Legales Internacionales al actuar como instancia de enlace entre las autoridades encargadas de la procuración de justicia del fuero federal y común, así como con sus homólogas en el extranjero, tuvo una actividad intensa en el ámbito de la procuración de justicia, en el ejercicio de sus facultades en materia de extradición, asistencia jurídica y cooperación internacional, así como en atención de delitos cometidos en el extranjero, aplicación de los tratados internacionales sobre recuperación y devolución de vehículos y aeronaves robados o materia de disposición ilícita, y respecto al traslado internacional de reos.

Agregadurías

El Ministerio Público de la Federación mantuvo representatividad en otros países, a través de la intervención de las Agregadurías que, en coordinación con la oficinas del Servicio Exterior Mexicano permitieron atender las ejecuciones de extradición, el desahogo de asistencias jurídicas internacionales, el intercambio de información de inteligencia en la materia, la práctica de diligencias en su auxilio, y la participación en los foros internacionales de procuración de justicia.

Asistencia jurídica internacional

En cuanto a solicitudes de asistencia jurídica internacional, nuestro país formuló 112 y atendió 63 recibidas del extranjero; se desahogaron 201 solicitudes, de las cuales 132 formuló México y 69 otros países; se recibieron 140 solicitudes de devolución de vehículos y aeronaves robados en el extranjero, y se logró la entrega de 100 vehículos a los países requirentes.

De los 324 reos autorizados por las autoridades competentes para ser trasladados, se repatriaron 169 mexicanos que compurgaban sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación; y se trasladaron 97 reos extranjeros a su país de origen, significando una eficacia del 82.09%.

Extradiciones

En esta atribución, se formularon 70 solicitudes de extradición y se concretó la extradición de 15 personas para someterlas ante las autoridades judiciales mexicanas reclamantes. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) concedió en extradición a 35 personas reclamadas por otros países, y se concretó la entrega de 17 personas incluidos siete mexicanos, quedando pendientes 692 expedientes en proceso de extradición, que van desde la búsqueda y localización de fugitivos, la obtención de órdenes de detención, la opinión de los jueces de Distrito, el otorgamiento de la extradición por la SRE hasta los juicios de amparo que se interponen en su contra. Nuestro país ha solicitado 398 a Estados Unidos de América y 25 a otros países, y EUA ha solicitado a México 249 extradiciones.

Artículo 4º del Código Penal Federal

Con motivo de la infracción a las leyes penales por connacionales que delinquen en el extranjero, así como por extranjeros que lo hayan hecho en agravio de mexicanos que pretenden evadir la acción de la justicia y refugiarse en la República Mexicana, se iniciaron 45 averiguaciones previas que sumadas a la existencia anterior dan un total de 150 y que en su mayoría se conformaron por el delito de homicidio; se resolvieron 43, se ejerció acción penal en 32 en contra de 35 personas y en 11 se resolvió por incompetencia a favor de diversas unidades de la Institución.

De igual forma, se dio seguimiento a 24 procesos penales radicados antes del 1 de septiembre de 2001, así como a 19 que fueron iniciados dentro del periodo que se informa, en los cuales se continúa actuando con la finalidad de proporcionar los medios de prueba idóneos, dada la diversidad de formalidades entre nuestra legislación y las legislaciones extranjeras; en este sentido, la autoridad judicial dictó 12 sentencias en las cuales se condenó a 13 personas y se absolvió a una.

Instrumentos multilaterales

La Procuraduría General de la República, en coordinación con la Cancillería desplegó una importante actividad para modernizar el marco jurídico internacional, se suscribieron dos convenciones, una sobre la delincuencia organizada transnacional y otra penal sobre corrupción.

Instrumentos bilaterales

Con estos instrumentos se fortalecieron y destacan las relaciones con: Estados Unidos de América, mediante la suscripción del Acuerdo sobre Bienes Decomisados; con países de América Latina y el Caribe, celebrando 21 convenios de cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia; con países de Europa en ocho acuerdos para combatir frontalmente el problema de las drogas; con países de Asia y Medio Oriente se suscribió el Acuerdo de Cooperación entre la PGR y la Fiscalía Popular de la República Popular de China; asimismo, se celebraron con los gobiernos de China, Filipinas e Israel, Acuerdos sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Foros internacionales

La Institución participó en varios foros internacionales en los que intercambió información y experiencias, como en criminalidad y combate a las drogas, destacando: la XVII Conferencia Regional Americana de la Organización Internacional de Policía INTERPOL; Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC); 45º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU; XI Reunión de Jefes de Organismos Nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas (HONLEA), y la 24º Conferencia de Ministros Europeos de Justicia, entre otros.

Cooperación bilateral

En el marco de la procuración de justicia de México con gobiernos de otros países se sostuvieron seis reuniones; se visitaron 10 países, y se sostuvieron entrevistas con funcionarios homólogos.

COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Estrategia para combatir la delincuencia organizada

El fenómeno del narcotráfico y sus delitos conexos está enmarcado en un contexto en el que las organizaciones delictivas han desarrollado mecanismos de operación, generando rutas, modalidades y medios alternativos para lograr sus objetivos, logrando la convergencia de una gran cantidad de recursos y apoyos de carácter tecnológico, logístico, humano y financiero, que encuentra eco en otras organizaciones delictivas del ámbito nacional e internacional, cuya consecuencia vulnera el tejido social y atenta contra la sociedad mexicana y del orden mundial.

Considerando lo anterior, el Gobierno de la República, a través de la PGR, ha fomentado la realización de acciones decididas en contra del narcotráfico, fortaleciendo y desarrollando los mecanismos de participación integral y coordinadamente con las diversas instancias y actores gubernamentales y sociales que inciden en el combate al narcotráfico.

Se suscribieron siete convenios en materia de colaboración con las diversas instancias de los tres niveles de gobierno y los sectores social y productivo del país; asimismo, se encuentran en proceso de análisis y/o revisión otros 21, dos de bases de colaboración y cuatro acuerdos en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

De septiembre de 2001 a agosto de 2002, la Procuraduría General de la República participó en 370 reuniones con las instancias de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y productivo del país, en el marco de procuración de justicia y seguridad pública, lo que se traduce en un incremento de 22.9%, con respecto a lo logrado en el periodo anterior, en el que se participó en 308 reuniones.

En diciembre de 2001 se llevó a cabo la XI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, donde se destacan los siguientes acuerdos:

- Primera Reunión del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro, que permitió delinear las principales estrategias y acciones en atención de este delito.
- Puesta en operación del Sistema IGEO en 168 de las principales ciudades del país y más de 2,000 medias y pequeñas poblaciones. La implementación de este Sistema tiene 65% de la meta comprometida, al contar con la información de 22 procuradurías generales de justicia estatales.
- Designación de enlaces de las procuradurías generales de justicia de los estados con la AFI, lo que ha dado como resultado el desmembramiento de 19 organizaciones criminales.

Respecto a resultados obtenidos en la XII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, realizada en junio de 2002, se destaca lo siguiente:

- Aprobación de la Reestructuración de la Conferencia Nacional.
- Validación de la propuesta de tipo penal modelo para el delito de secuestro.

En cuanto a la Segunda Reunión Nacional sobre Delincuencia Organizada, se acordó que la PGR coordinara la investigación de la venta de drogas al menudeo.

En los Foros Permanentes de Coordinación Interinstitucional, como consecuencia de los atentados terroristas ocurridos en los EUA, se llevaron a cabo reuniones extraordinarias durante los meses de septiembre y octubre de 2001, del Grupo Local de Seguridad Aeroportuaria en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Se elaboró el Programa de Prevención y Combate a la Prostitución Infantil, el cual plantea la posibilidad de tipificar la pornografía infantil en las legislaciones locales.

Operación de sistemas de información

Dentro del Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD) se elaboraron 224 documentos de análisis y 147 reportes de armas aseguradas por evento específico; y en el Sistema de Información para el Control de Drogas (SICOD) se incorporaron 236,486 datos de trayectorias de vuelos, 1,634 de aeródromos, 569 de pistas destruidas y 1,547 órdenes de inspección; 5,884 registros de embarcaciones mercantes y 1,044 capturas de licencias de pilotos.

En eventos de intercambio conjunto de información estratégica, se participó en la reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel para Intercambio de Información sobre Precursores Químicos Esenciales; en la III Reunión del Comité para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia y la Conferencia *Bomb Commanders*; y se asistió a 67 reuniones de coordinación con el CISEN, entre otras.

Combate al narcotráfico y sus delitos conexos

- Se participó en 112 procesos penales y en 256 juicios de amparo; se dio inicio a 1,380 averiguaciones previas; se detuvo a 463 personas y fueron consignadas 300, relacionadas con este delito.
- Se incrementó el intercambio de información operativa en materia de intercepción con otros países, de acuerdo con el Plan Maestro, especializando los recursos humanos existentes y obteniendo mejores y mayores resultados de intercepción terrestre, marítima y aérea, lográndose asegurar: 172.38 kg. de cocaína; 27,420.653 kg. de marihuana; 32.520 kg. de heroína; 18.825 kg. de goma de opio; 488 piezas de psicotrópicos; 30.482 kg. de metanfetamina *crystal*; 24.560 kg. de semilla de marihuana; 10,000.560 kg. de otras sustancias; 18 aeronaves; dos embarcaciones; 118 vehículos; 410 detenidos; 21 armas de diferentes calibres; 184,996.50 pesos y 7,953.00 dólares americanos.

Respecto a reconocimiento de superficies, se realizaron vuelos sobre 391,182.8 km², con el propósito de detectar, inhibir y reducir la producción de estupefacientes, destruyendo 38,553 plantíos de amapola, lo que corresponde a 5,463.6 hectáreas y 55,528 plantíos de marihuana en 7,290.6 hectáreas.

Con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos en México, se continuó operando el *Programa Libélula*, para la recepción de información satelital sobre cultivos ilícitos en coordenadas geográficas de varios estados de la República.

Se dio seguimiento a 31 operativos de intercepción de tráfico de drogas en puertos y costas nacionales. Con la participación en 85 operaciones de intercepción marítima, se aseguraron 6,468 kg. de marihuana; 2,470.413 kg. de cocaína; 14 embarcaciones; equipos de radio, y se detuvo a 576 personas. En el seguimiento de 15 alertamientos procedentes de Sudamérica, tres de ellos con desenlace en Guatemala, uno en Belice y uno en Honduras. Para combatir el tráfico de drogas en el noroeste del país se realizaron 834 actividades de intercepción, reportándose el aseguramiento de 23,025.185 kg. de marihuana; 873.50 kg. de cocaína; 65 vehículos y 27 aeronaves.

Por otra parte, la PGR aseguró 46 inmuebles; 63 vehículos; cuatro aeronaves; tres cuatrimotos; 17 pistolas; cinco subametralladoras; 5,409 cartuchos; 15 cargadores; una escopeta; tres fusiles; 28 teléfonos celulares; 1,680 kg. de marihuana; dos matas de marihuana; 16 relojes; diversas joyas, metales y semovientes; 4'122,176 dólares, y 9'767, 850 pesos.

Considerando las modificaciones de los ciclos biológicos de la amapola y la marihuana por la aplicación de tecnología, así como las áreas reincidentes en su siembra, se estableció la Base de Operaciones, Adiestramiento y Capacitación, *El Caracol*, en Apaxtla de Castrejón, en el estado de Guerrero, diseñada como prototipo para mejorar las labores de erradicación de cultivos ilícitos en Guerrero, que ocupa el primer lugar en siembra de amapola y tercero en la de marihuana, así como para fortalecer la investigación científica y genética avanzada para la erradicación efectiva de cultivos ilícitos y al mismo tiempo, favorecer la coordinación interinstitucional, especialmente con la SEDENA, para el combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada y como punto de disuasión de grupos subversivos de la región.

Volúmenes asegurados de drogas por dependencia
1 de septiembre de 2001 al 12 de julio de 2002

Concepto		P.G.R.	S.D.N.	S.M.	P.F.P.	U.A.I.F.A.	OTRAS	TOTAL
Cocaína								
Clorhidrato	kg	1,841.0994	5,220.3527	11,887.8072	1,271.1308	37.4240	10.1169	20,267.9310
Crack	kg	0.0145	-	0.0060	-	-	0.0013	0.0218
Marihuana								
Hojas	kg	177,164.5004	1,009,334.6725	29,785.6635	75,530.2806	1,319.7100	18,698.8937	1,311,833.7207
Hashis	kg	0.0007	-	-	0.0300	-	-	0.0307
Semillas Plantíos destruidos	kg	97.3177	7,052.6370	3.2500	1.5500	-	17.6880	7,172.4427
Hectáreas erradicadas	ui	43,739	216,069	79	-	-	-	259,887
	ha	5,759.3263	16,919.3402	15.3886	-	-	-	22,694.0551
Opiáceos								
Goma de opio	kg	251.8438	42.7308	-	3.5320	-	1.4960	299.6026
Morfina	kg	0.0017	-	-	-	-	-	0.0017
Heroína	kg	167.9587	15.3357	-	30.3882	-	0.3185	214.0011
Semillas Plantíos destruidos	kg	0.7629	671.7980	-	-	-	-	672.5609
Hectáreas erradicadas	ui	37,671	150,847	1	-	-	-	188,519
	ha	5,386.4325	12,895.2528	0.0750	-	-	-	18,281.7603
Otras drogas								
Metanfetaminas	kg	197.8968	102.8562	-	68.0523	0.0130	0.1651	368.9834
Anfetaminas	kg	0.0222	-	-	-	1.7000	-	1.7222
Éxtasis	kg	-	-	-	102.0283	-	-	102.0283
Lsd	kg	-	-	-	-	-	-	-
Psicotrópicos	ui	24,109	118,228	-	1,859,549	-	8,131	2,010,017
Otras sustancias								
Efedrina	kg	1.2150	-	-	-	-	-	1.2150
Pseudoefedrina	kg	7.7035	-	-	0.4300	-	-	8.1335
Otras	kg	234.1415	2.0209	-	-	-	-	236.1624
Otras	lt	1.8990	-	-	-	-	0.5000	2.3990

Nota: Los datos del año 2002 son preliminares.

Otras: PJE, DGSPM, SG, SSP-DF, PGJ-DF

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD).

Combate a la delincuencia organizada

Las organizaciones delictivas permanentemente se adaptan a las circunstancias, incorporando nuevos métodos y técnicas para alcanzar sus fines, integrándose, en muchos casos, a redes internacionales, colocando en riesgo la seguridad de los ciudadanos e inclusive la seguridad nacional de los Estados, situación que la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO), en cumplimiento con la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO) y con apoyo del MPF y sus órganos auxiliares combatió con actividades inherentes a la investigación y persecución de los delitos y su eficaz actuación en la integración y resolución de averiguaciones previas, logrando que los procesos penales instruidos contra miembros de estas organizaciones concluyeran en sentencias condenatorias dictadas por el Poder Judicial, de entre cuyos resultados satisfactorios se destacan los siguientes:

Organizaciones dedicadas al narcotráfico

Higuera Guerrero

- Se dictó auto de formal prisión en contra de Óscar López Rochín o José Luis Ríos Santillán o Carlos López Rodríguez, *El Charly, El Gallo o Erre1*; Miguel Ángel Raygoza Muñoz o Miguel Ángel Raygoza Silva, *El Cerito o El Cero*; Pedro Jesús Castro García y Marcelino Cázares Félix, responsables de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud y otros.
- Se confirmó sentencia condenatoria de cuatro años de prisión a Enrique Harari Garduño, por el delito de acopio de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, cometido en su calidad de servidor público, negándole también la sustitución de la pena de prisión y la condena condicional.

Carrillo Fuentes

- El 14 de septiembre de 2001 se dictó auto de formal prisión a Noé Mendoza Torres o *Julián González Gómez*, ya preso en este momento por estar sujeto a proceso penal por los delitos de violación a la LFDO; ese mismo día se cumplimentaron ejecutorias con penas de prisión de 10 años a Javier Reyes Vázquez, Óscar Coter Orihuela, Alfonso Niño Rodríguez, Miguel Ángel Limón, José Óscar Mayorga Baltazar y Rey David Martínez Marmolejo, por delitos de violación a la LFDO y otros.
- El 29 de noviembre de 2001 se dictó sentencia condenatoria de más de 26 años a Álvaro Muñoz Carrasco o *Antonio Valdez Reyes*, cuñado del narcotraficante Albino Quintero Meraz, integrante de la cúpula de la organización, en la causa penal relativa al *Maxiproceso y Caso Cancún*, por los delitos de violación a la LFDO, contra la salud y otros.
- El 6 de noviembre de 2001 se modificó la sentencia condenatoria dictada en contra de Marco Antonio Caamal Canul, imponiéndole una sentencia de más de 31 años, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud.
- El 26 de febrero de 2002 se cumplimentó ejecutoria de revisión penal a José Noé Brito Guadarrama, quien proporcionaba seguridad a Amado Carrillo Fuentes y su familia, dictándosele formal prisión por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la LFDO.
- El 4 de abril de 2002 se sentenció a 40 años de prisión a Óscar Benjamín García Dávila, *El Rambo*, ex agente de la Policía Judicial Federal, por su responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud.
- El 25 de abril de 2002 en el *Maxiproceso y Caso Cancún*, se notificó sentencia de cuatro años de prisión a César Miguel Rivera Vargas, cuñado de Amado Carrillo Fuentes, por su responsabilidad en la comisión del delito previsto y sancionado en el artículo 115 bis del Código Fiscal de la Federación.
- El 27 de abril del 2002 se notificó sentencia condenatoria a Sergio Delgado Trejo, por su responsabilidad penal en la comisión del delito de posesión de armas de fuego, sentenciado con anterioridad por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- El 1 de junio de 2002 se dictó formal prisión a Jesús Albino Quintero Meraz y/o Alberto Quintero Meraz, *El Beto, El Maca*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud y otros. Así como a Óscar Manuel Barrón Amador, *Oscarín*; Alberto Alonso Castillo, *Cocoliso*; Edmundo Herrera Olais, *El Guayabo*; Mario González Beltrán, *El Chapío*; Silvino Ochoa Figueroa, *El Sapo* y, por último, a Raúl Domínguez Uscanga, *El Yaco*, por su probable responsabilidad en la misma comisión de delitos diversos.
- El mismo día se aprehendió a Fernando Martínez López, por cargos de violación a la LFDO; él y su hermano Alejandro realizaban operaciones con recursos de procedencia ilícita para la organización a través de sus empresas.

- El 1 de junio de 2002 se cumplimentó la orden de aprehensión en contra de Carlos Colín Padilla, *Jorge de la Mora Shoening y/o Jorge de la Mora Smill*, por su participación en delitos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- El 20 de junio de 2002 se aprehendió a Santiago Morales Márquez, prestanombres de la organización, por su probable responsabilidad en delitos de violación a la Ley de Amparo.
- El 4 de julio de 2002 se decretó procesamiento a Ricardo Quiroz Covarrubias y Francisco Quiroz Hermosillo, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, con base en el Artículo 400 bis del Código Penal Federal.
- El 6 de julio de 2002 se condenó a 60 años de prisión a Carlos Eduardo Silva Urrutia, *El Pantera*, ex comandante de la Policía Judicial Federal, adscrito a la FEADS, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, quien protegía a la organización en el estado de Veracruz.
- El 29 de julio de 2002 se dictó auto de formal prisión en contra de Alcides Ramón Magaña, *El Metro*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, así como de Adán Segundo Pérez Canales, *El Gordo*, por igual responsabilidad y otras. Ambos fungieron como líderes de la organización delictiva de los hermanos Carrillo Fuentes.

Operación Marquis

- El 17 de septiembre de 2001 se ejercitó acción penal y posteriormente se dictó formal prisión a José Luis Castillo Chaires, por su responsabilidad en la violación a la LFDO.
- El 24 de abril de 2002 se dictó auto de formal prisión a Sergio Estrada Muñoz, por su responsabilidad en violación a la LFDO, ya que asesoraba empresas del grupo delictivo.
- El 23 de mayo de 2002 se dictó auto de formal prisión a María Alejandra Martínez López, hija de Alejandro Ignacio Martínez López, principal inculcado en el operativo *Marquis* por delitos de violación a la LFDO.

Osiel Cárdenas Guillén

- El 6 de octubre de 2001 se decretó prisión a Jaime Morales Navarro, *Jaimito, El Nene*, por su responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE).
- El 21 de enero de 2002 se dictó auto de formal prisión a Rubén Saucedo Rivera, *El Cacahuate*; Jorge Esteban Pacheco Rivera; Rubén Darío Salazar Gómez, *El Pollito*; Javier García Paz, *El Cuate*; Julio César Moreno Mata, *El Cuñado*, y a Carlos Escamilla Medina, por su responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud y otros, asegurándoseles más de 4 millones de dólares americanos.
- El 14 de febrero de 2002 se dictó auto de formal prisión por violación a la LFDO, contra la salud y a la LFTAFE, a Rogelio García González, *El Coco*, sobrino de Gilberto García Mena, *El June*; Vladimir Alonso Hinojosa Chapa, *Vladimir*; Alonso Hinojosa Chapa; Rubén Hernández Hernández; Pedro Cavazos Ramírez; Jesús Eduardo Govea Orozco; Mario Francisco Erazo Berrones; Juan Uriza Lara y a Gabino García Muciño.
- El 16 de febrero de 2002 se decretó formal prisión a Brígido Torres Palacios y a Josué Almikar de la Orta Castillo, por la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud.
- El 6 de marzo de 2002 se ejercitó acción penal y el día 8 se dictó formal prisión a Jorge Ríos Neri; Manuel Antonio Quintana Gallegos; Héctor Robles Duarte, *El Caballo*; José Ángel Torres Uzcanga, *El Pepe* y a Fernando Navarro Jiménez, por los delitos de violación a la LFDO y otros.
- El 2 de abril de 2002 se decretó formal prisión en contra de Manuel Adolfo Álvarez Salinas, *El Negro*, responsable de la comisión de delitos contra la salud.
- En mayo de 2002 se llevó a cabo el *Operativo Matamoros*, relacionado con esa organización; se catearon 36 inmuebles, se aseguraron 16; 15 armas largas; ocho armas cortas; dos

granadas de fragmentación; 5,735 cartuchos de diversos calibres; 27 cargadores; 34 vehículos terrestres y un acuático; 2,200 sobres con marihuana y 1,300 sobres con cocaína acondicionados para su venta al menudeo; 310 pastillas psicotrópicas; 40 paquetes y una bolsa con aproximadamente 200 kg. de marihuana; 63,744.00 pesos en moneda nacional; 2,060.89 dólares americanos; dos maquinas contadoras de billetes; una computadora; dos cajas fuertes; una impresora y una báscula.

- El 22 de mayo de 2002 se ejerció acción penal en contra de Sergio Amadeo Benavides Araiza, *El Güero Benavides*; César Cuauhtémoc Sánchez Villa, *El Pingo*, y Rubén Darío Villa García, por su responsabilidad en la violación a la LFDO y LFAFE.
- El 1 de junio de 2002 se dictó auto de formal prisión a Simón Mendoza Ávila, por su responsabilidad en la comisión del delito de violación a la LFDO.
- El 27 de julio de 2002 la UEDO en coordinación con la SEDENA realizaron 13 cateos en las ciudades de Reynosa y Miguel Alemán, Tamps., logrando detener a 10 personas del *cártel* del Golfo, entre ellos, a Efrén Sánchez Zapata; Juan Carlos Rodríguez Silva; Héctor Vázquez Luna; Erick Eduardo Galaviz Paz; Josué Martínez Monsiváis; José Anarbol González Gracia y a José María Reyes Grajales, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud y otros. En dichos cateos se aseguraron seis inmuebles, 10 vehículos, armas, equipos de radiocomunicación, cocaína, marihuana y dólares; a los siete referidos se les ejerció acción penal y están reclusos en el CEFERESO *La Palma*.

Joaquín Guzmán Loera

- El 4 de septiembre de 2001 se dictó auto de formal prisión a Eduardo Hernández García, *El Pony* y a René Mares Castillo, por su responsabilidad en la comisión de los ilícitos de violación a la LFDO y LFAFE.
- El 6 de septiembre de 2001 se dictó auto de formal prisión en contra de Javier Camberos Rivera, *El Chito*, quien ayudó a escapar a *El Chapo* Guzmán de donde se encontraba recluso. El mismo día se capturó a sus principales asistentes: Martín Rangel León, *El Lince*; Jorge Sydney Berúmen Ornelas; Esteban Quintero Mariscal, *El Pelón*, primo de *El Chapo*; Arturo Guzmán Loera, *El Pollo*, hermano de *El Chapo*; Mariano Jesús Lona López, *El Tío*, y a Marco Antonio Cruz García, *René*, por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y LFAFE.
- El 23 de septiembre de 2001 se ejerció acción penal en contra de Jorge Navarrete, *El Cholo* y a Arnulfo Montalvo Suárez, identificados como los principales operadores en tráfico de cocaína de Colombia hacia México y de marihuana hacia los EUA, por delitos de violación a la LFDO y contra la salud, en la modalidad de posesión.
- El 4 de octubre de 2001 se dictó auto de formal prisión a Alfredo Trueba Franco; un día después a Julián Venegas Guzmán, por violación a la LFDO y contra la salud, por producción de psicotrópicos.
- El 18 de octubre de 2001, se dictó prisión a Felipe de Jesús Mendivil Ibarra, por la comisión de los ilícitos de violación a la LFDO y LFAFE y en contra de Olga Patricia Gastélum Escobar, por su responsabilidad en delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- El 8 de noviembre de 2001 se decretó formal procesamiento a Jesús Castro Pantoja, *El Pantoja*, por su probable responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud. Fue subteniente del Ejército y dentro de la estructura del grupo criminal era el encargado de la coordinación de la logística y seguridad de *El Chapo*.
- El 18 de diciembre de 2001 se detuvo a Miguel Ángel Trillo Hernández, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la LFDO.
- El 1 de febrero de 2002 se sentenció a 10 años de prisión a Oswaldo Benjamín Gómez Contreras y a cinco años a Ofelia Contreras González, por delitos contra la salud y acopio de armas, respectivamente.

- El 4 de mayo de 2002 se decretó prisión a Marco Antonio Laija Serrano, *El Vivo*, por su responsabilidad en los delitos de violación a la LFDO y LFAFE.
- El 24 de mayo de 2002 se notificó resolución de formal procesamiento a Luis Felipe Castañeda Machado y/o Erasmo Saucedo Báez y/o Luis Castañeda Machado y/o Jorge Javier Navarrete "N" y/o Jorge Navarrete González y/o Jorge Luis Navarrete Báez, *El Cholo*, así como a Arnulfo Montalvo Suárez, por su responsabilidad en la violación a la LFDO y LFAFE.
- El 2 de abril de 2002 se dictó auto de formal prisión a Esteban Quintero Mariscal, *El Pelón*, por los delitos de violación a la LFDO y la LFAFE.
- El 10 de julio de 2002 se dictó sentencia de 20 años de prisión a Jorge Sydney Berúmen Ornelas, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO.

Héctor Palma Salazar

El 21 de junio de 2002, se ejerció acción penal contra Jesús Héctor Palma Salazar, *El Güero, Palma*, por su presunta responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, delito que se suma al que actualmente está cumpliendo en el Centro Federal de Readaptación Social número dos, en Puente Grande, Jalisco.

Arellano Félix

- El 9 de marzo de 2002, se detuvo en la ciudad de Puebla a Benjamín Arellano Félix y su lugarteniente Manuel Martínez González, *La Mojarra*, durante una operación conjunta llevada a cabo por la SEDENA y la PGR, quedando el primero a disposición en el CEFERESO *La Palma*; al segundo se le ejerció acción penal por su responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud y otros.
- El 23 de febrero de 2002 se negó la petición de amparo al ex general Alfredo Navarro Lara, confirmando su sentencia de 15 años de prisión, su baja definitiva de las Fuerzas Armadas, e inhabilitación por 15 años para desempeñar cargo o comisión pública, por colaborar con el *cártel*.
- El 14 de abril de 2002 se detuvo a 41 servidores públicos de la Policía Ministerial y Municipal, en los operativos implementados por la Institución en la ciudad de Tecate, B.C. y con la colaboración de la Procuraduría estatal, por imputárseles protección a la organización de los hermanos *Arellano Félix*. Se ejerció acción penal contra 10 de ellos por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, decretándose la libertad con las reservas de ley a las restantes 31 personas.

Organización delictiva transnacional

El 20 de junio de 2002, en la operación conjunta denominada *Maple*, entre la Real Policía Montada de Canadá y la Agencia Federal de Investigación, se detuvo a Kenneth Charles Fisher, canadiense, Arnulfo Pisllonett, *El Capitán* y Raúl Ríos Escalante, mexicanos, integrantes de una célula derivada de una organización criminal canadiense que iniciaba operaciones en la Ciudad de México.

Operativo Derrumbamiento

El 14 de diciembre de 2001, como resultado del operativo denominado *Derrumbamiento*, realizado por la UEDO, la AFI y el CENDRO, así como autoridades del Departamento de Justicia de los EUA, se cumplimentó orden de detención con fines de extradición, en contra de Consuelo Mendoza González, Rosalinda Godínez Chávez, Jorge Cervantes Barajas, Heriberto Coria Cerda y a María Guadalupe Camacho López, *Lupita*, integrantes de una organización delictiva internacional dedicada al tráfico de heroína, metanfetaminas y cocaína que operaba en el estado de Michoacán, con ramificaciones en los estados de Jalisco, Baja California y Tamaulipas.

Otras detenciones por delitos contra la salud

- El 4 de octubre de 2001 se confirmó la sentencia de 14 años a Jesús Chávez Domínguez, *El Chuck Norris*, por su responsabilidad penal en delitos contra la salud.
- El 30 de noviembre de 2001 se logró la aprehensión de Antonio Hermenegildo Carmona Añorve, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud.
- El 14 de junio, 2002 se dictó formal prisión a Jesús Manuel Herrera Barraza, *El Tarzán*, por su responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada y contra la salud.
- Eduardo Ramírez Cerda, dedicado a la venta de cocaína en San Luis Potosí junto con otras cuatro personas, quienes se dedicaban a procesar cocaína en un laboratorio.
- Francisco Alfonso Nakashima Romero, quien se encuentra relacionado con el cargamento de la embarcación del *Buque Tolteca I*, en donde se decomisaron 3.5 toneladas de cocaína.
- Mario Alberto Morales Negrete, vinculado con Rolando López Salinas, *El Rolis*, narcotraficante de los estados de Nuevo León y Tamaulipas.
- Cuatro individuos pertenecientes a una organización internacional de tráfico de cocaína, encabezada por un colombiano conocido como *El Tío*, cuyo destino final era España.
- La detención en Iguala, Gro., por delitos contra la salud, en su modalidad de siembra, cultivo, cosecha, acondicionamiento y almacenamiento a Sabino Martínez Santana; Francisco y Jacinto de la Cruz Castañeda; Braulia de la Cruz Salgado; Ezequiel Romero Ascencio; Néstor Reyes Rigel; Celestino Castro Flores; Martín Román Castillo; Pío Miranda de la Cruz; Jacinto Lagunas Flores; Cirila Gómez Miranda, y Eutemio Castro Castillo.

Resultados de la lucha contra el secuestro

Organizaciones delictivas dedicadas al secuestro

Se realizaron labores de gabinete y campo logrando la liberación de 96 personas y la desarticulación de 15 bandas: *Apizaco, California, Los Borolas, Los Satélite, Vicenti, Los Chacales, Los Herrera, Los Muñoz, Los Temoac, Los Ántrax, Grupo Iconsa, Los Ateos, Los Antelmos, Tierra Colorada* y la de *Los Chinos*.

Además, se identificaron otras seis bandas, las cuales se encuentran sujetas a investigación; asimismo, se proporcionó apoyo en labores de gabinete en 37 casos de secuestro a las autoridades de los estados de Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Veracruz, Tamaulipas y Guanajuato.

De septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002 se brindó apoyo en negociación y manejo de crisis en 85 casos de secuestro. Los montos exigidos se redujeron considerablemente, pues en promedio se pagó sólo 5% de la cantidad inicial y se abrieron líneas de investigación para la detención de 75 presuntos secuestradores.

A continuación se detallan las principales acciones en contra de estas organizaciones delictivas:

Hermanos Arizmendi López

El 1 de marzo de 2002 se dictó sentencia condenatoria contra la mayoría de los integrantes de la organización criminal de secuestradores que encabezaba Daniel Arizmendi López, *El Mochaorejas*, con 50 años de prisión, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita en las modalidades de adquirir, custodiar, transportar, administrar, depositar, invertir y enajenar, además en la modalidad de enajenar en grado de tentativa y posesión de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas; el mismo día también se condenó a María de Lourdes Arias García con 23 años; Verónica Jaramillo Saldaña con 19 años; Daniel Arizmendi Arias a 17 años, y a Jacqueline

Andrea Cruz Ríos a cinco años; están pendientes de resolverse diversas causas penales radicadas en los fueros federal y común.

El 4 de marzo de 2002 se dictó sentencia condenatoria por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, homicidio calificado, lesiones y violación a la LFDO, entre otros, en contra de nueve miembros de dicha organización, mismos que fueron condenados a la reparación del daño a saber: 1) Josué Juan Vanegas Martínez, con 50 años de prisión y multa de 284,997.00 pesos; 2) Erick Juárez Martínez, con 50 años de prisión y multa de 1'078,470.36 pesos; 3) Francisco Javier Molina Becerril, 4) Antonio o Guillermo Antonio Muñoz Guadalupe y 5) Cresencio Espinoza Espinoza, *El Chenchó*, los tres anteriores con 40 años de cárcel y el pago de 284,997.40 pesos; 6) José Orihuela Encarnación con 25 años 10 meses de prisión y multa de 284,997.40 pesos; 7) Juan Farfán Echeverría, con 18 años siete meses de prisión y una multa de 503,275.21 pesos, así como a 8) Francisco Javier Pérez Aguilar y 9) Martín Pablo Espinoza Portillo, con siete años de prisión y multas de 1'887,400.00 pesos y 284,997.40 pesos, respectivamente.

El 2 de abril de 2002 se confirmó formal prisión a Luis Martín Soto Yáñez, vinculado a esta organización delictiva responsable de los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro.

El 1 de junio de 2002 se dictó sentencia condenatoria a Aurelio Arizmendi López y Daniel Vanegas Martínez con 38 años de cárcel; Miguel Armando Morgan Hernández y Dulce Paz Vanegas Martínez con 27 años; Ernesto Mendoza Carvajal, con 21 años, además del pago de ocho millones de pesos por concepto de la reparación del daño y a Guillermo Antonio Muñoz Guadalupe y Francisco Javier Molina Becerril, con seis años de prisión por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro.

Los Chacales

El 13 de marzo de 2002, como resultado de la investigación coordinada con la PGJDF, se logró la detención de Arturo González Vázquez, Juan Carlos Ramírez Rodríguez, *El Chamoy* y de José Luis Olvera López, *El Muerto*, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de privación ilegal de la libertad agravada, ingresando al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de esta ciudad.

Los Ántrax

El 26 de marzo de 2002 se detuvo a Clemente Nájera García; Ricardo Hurtado Pérez; Adrián Muro Cabrera; Martín Díaz Ortiz, estudiante, quien por su edad quedó a disposición del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, y Mario Alberto Núñez Ortiz, a los cuales se les ejerció acción penal, por los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y posesión de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, quedando a disposición de la autoridad en el Reclusorio Preventivo Sur. Esta organización operaba en los municipios de Tlalnepantla, Naucalpan y Atizapán, Estado de México y en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal; se les aseguraron tres vehículos, dos teléfonos celulares y una pistola.

El 11 de junio de 2002 se cumplimentó la orden de aprehensión por su presunta responsabilidad en el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, en contra de Jaime Orozco Servín, *El Ántrax* o *El Morfi* o *La Flaca*, señalado como jefe de la organización; se le internó en el Reclusorio Preventivo Sur del Distrito Federal, misma que se suma a la que actualmente cumple por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad y violación a la LFDO.

Los Ateos

El 24 de abril se dictó auto de formal prisión por su probable responsabilidad en los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas a Jesús Rivero, jefe de la banda, participante en por lo menos nueve secuestros; Carlos Romero Cadena; Óscar Francisco García Muñoz, *El Oso*; Sergio Venado Faustinos; Víctor Hugo Peña Romero, *El Electricista*; José Romero Cadena; Armando Salazar Rodríguez, *El Rambo*; Armando Cadena Martínez, *El Legor*; Alejandro Cisneros Constantino, *El Botas*, y a Alberto Castillo Linar, *El Quencho*, a quienes se les aseguró cuatro vehículos, una escopeta, una pistola y nueve teléfonos celulares, quedando reclusos en el Centro Preventivo de Readaptación Social *Bordo de Xochiaca*, del Estado de México.

Abel Díaz Lucas

El 18 de febrero de 2002, se detuvo a Nicolás Díaz Lucas y María Amalia Díaz Lucas, hermanos de Abel; Alejandro Mancilla Pacheco, Gregorio Santoyo Mancilla, Agustín Guadarrama Martínez y Humberta Bernardino Rufino, Furgencio A. Hernández Vera, Julio Castañeda Cantú, *Pedro Cruz Landeros*, Domingo Ramos Rincón, Petra Morán Balderas y Yeni Guadarrama Martínez, integrantes de la organización delictiva comandada por Abel Díaz Lucas, *La Marrana*, que operaba en distintas partes de la República; posteriormente se les dictó auto de formal prisión, por ser responsables de los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y en la comisión del delito de portación y posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Los Antelmos

El 16 de abril de 2002 se detuvo en Huitzilac, Morelos, a José Miguel Rodríguez Castro, jefe de la banda, Miguel García Martínez, Héctor Martínez Ríos, Isidro Rodríguez Flores y Luis Rodríguez Ávila, éste menor de edad, integrantes de la organización delictiva relacionada con ocho secuestros en el Distrito Federal, Estado de México y Morelos; se les aseguró un vehículo, tres teléfonos celulares, una pistola y un revólver.

Pedro Barragán González

El 5 de junio de 2002, se detuvo en el estado de Veracruz a Pedro Barragán González, *José Manuel González Pérez*, jefe de la banda y cinco miembros más de esta organización: Alejandro Cortez Avilés; Pedro Andrés Ascensio González, *El Chaparro*; Laura González Benítez; Argelia Esmeralda Ávila Adame, y María Quintila Barragán Márquez; se les aseguró seis vehículos, tres fusiles, cartuchos de diferentes marcas y calibres; joyas y dinero en efectivo, en moneda nacional y dólares americanos.

El Güero Colmeno

El 5 de octubre de 2001, se dictó formal prisión contra José Antonio Bolaños Juárez, responsable de la comisión de los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, lesiones calificadas y portación de arma de fuego sin licencia; posteriormente se ejerció igual acción penal por los mismos delitos a cinco más de sus miembros: Abel Benítez Albiter o Martín Aguilar Flores; Pedro Sánchez González, *El Enano*; Silvia Benítez Albiter; Ramón Martínez Ruiz, y José Vázquez Muñoz.

Organización delictiva que operaba en el estado de Guerrero

El 19 de junio de 2002, en Iguala, Guerrero, se aprehendió a tres miembros de esta organización delictiva dedicada al secuestro, como probables responsables de la comisión del delito de secuestro y otros; fueron internados en el Centro Regional de Readaptación Social de

Iguala, Guerrero: Héctor Javier Marbán Salazar o Héctor Marbán Salazar, Juan Ubaldo Rodríguez Carvajal o *Ubaldo Rodríguez Carvajal* y Félix Llamas Andrade; en la detención se aseguró una camioneta, una pistola y tres teléfonos celulares activados. Dichos secuestradores habían privado de la vida a su víctima días antes e intentaban cobrar un segundo rescate.

Los Satélite

El 28 de abril de 2002, elementos de la AFI detuvieron en Naucalpan, Estado de México, a cinco integrantes de una banda de secuestradores que operaba en las inmediaciones del Centro Comercial *Plaza Satélite*: José Alonso Lizárraga Salas, *El Pepe*; Héctor Cabrera Murguía, *El Gordo*; Plácido Iván Espinosa Palacios, *El Pecas*; Arturo Cabada Martínez, *El Negro*, y Luis David Flores Chávez, *El Coreano*; se les aseguró dos vehículos, diversas armas de fuego y teléfonos celulares, un radio localizador y tres *walkie talkie*.

Los Muñoz

El 10 de mayo de 2002, en investigación coordinada con autoridades del Distrito Federal y el Estado de México, se cumplimentó la orden de aprehensión y fueron internados como indiciados en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de la Ciudad de México, a cuatro de sus miembros: Fernando Sánchez Bringas, *Sebastián*; Marcos López Arizmendi; Enrique Muñoz Macías y Carlos Muñoz Moreno, que operaba en la zona limítrofe del Estado de México y el Distrito Federal y estaba involucrada en el comercio de automóviles y autopartes robadas.

Otros asuntos

Cipriano Ríos Medina

El 11 de junio de 2002 elementos de la AFI, adscritos al municipio de Ensenada, Baja California, capturaron en cumplimiento a una orden de aprehensión a Joaquín Garzón Quidera, *El Inquieto*, considerado homicida de alta peligrosidad e involucrado en la reciente emboscada en contra de personal del Ejército Mexicano, en el poblado de Ojos Negros, municipio de Ensenada, e ingresó al Centro de Readaptación Social de ese municipio por el delito de delincuencia organizada.

Caso venta de plazas

En septiembre de 2001 se confirmó auto de formal prisión a José Luis Thirión Muñoz, por su responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y a José Manuel Díaz Pérez, ex subdelegado de la Policía Judicial Federal en el estado de Chihuahua, por su responsabilidad en la comisión del delito de desobediencia al mandato de arraigo y de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Asunto IPAB

El 4 de octubre de 2001 se decretó arraigo domiciliario por 90 días a León Alberto Schietekat Ballesteros, Director de Investigaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y de Eugenio González Sierra, Secretario Adjunto Jurídico del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de cohecho, operaciones con recursos de procedencia ilícita agravada, abuso de autoridad, uso indebido de información de clientes y operaciones del sistema bancario y tráfico de influencias.

Caso PEMEX

Se cumplimentó orden de aprehensión contra Manuel Gómezperalta Damirón, por su probable responsabilidad por la comisión de los delitos de peculado, por 2,220'354,414.00 pesos, cuando era Director Corporativo de Administración de *PEMEX*; elementos de la AFI lo detuvieron, ingresando al Reclusorio Preventivo Sur de la Ciudad de México, donde rindió su declaración

preparatoria. Sobre este asunto, la FEPADE investiga lo conducente a posibles delitos electorales.

Resultados de la lucha contra el lavado de dinero

La Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero (UECLD) inició 15 averiguaciones previas, determinó siete, de las cuales seis se enviaron a la reserva, una se resolvió por incompetencia y siete se consignaron; se obtuvieron 33 órdenes de aprehensión; se iniciaron cuatro procesos y obtuvieron cuatro sentencias condenatorias, y se elaboraron 24 dictámenes contable-financieros.

- El 28 de enero de 2002 se ejercitó acción penal contra Ezequiel Cano Potenciano, por haber realizado operaciones financieras con recursos producto de la actividad ilícita de narcotráfico que desarrollaba en el sureste del país, actualmente se encuentra sujeto a proceso penal.
- El 31 de enero de 2002 se detuvo a Gabriel Luna Corte, al estar relacionado con la adquisición de recursos de procedencia ilícita por parte de una organización criminal, que operaba cometiendo fraudes en agravio de la Secretaría de Educación Pública. Se le consignó y actualmente se le sigue proceso por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, por delito previsto en el artículo 400 bis del Código Penal Federal (Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita).
- El 20 de marzo de 2002, el Segundo Tribunal Unitario de Monterrey, Nuevo León, libró orden de aprehensión en contra de 13 personas relacionadas con la organización criminal de Juan García Ábrego, por el delito previsto en el artículo 115 bis del Código Fiscal de la Federación (lavado de dinero).
- El 25 de marzo de 2002 se ejercitó acción penal contra José Manuel Sánchez Velásquez y seis personas más, por haber realizado conductas y operaciones financieras con recursos de la actividad ilícita de narcotráfico, previstas en los artículos 115 bis del Código Fiscal de la Federación y 400 bis del Código Penal Federal, librándose la orden de aprehensión correspondiente, la cual fue cumplimentada contra María Teresa Campa Carrillo y Lucía Carrillo Martínez, quienes actualmente se encuentran sujetos a proceso penal.
- El 4 de junio de 2002 se ejercitó acción penal contra Eleno Gutiérrez Tapia y 23 personas más de su organización, por los delitos previstos en los artículos 115 bis del Código Fiscal de la Federación y 400 bis del Código Penal Federal, en virtud de haber realizado operaciones financieras con recursos producto de la actividad ilícita de narcotráfico de diversas organizaciones criminales que operan en México y los Estados Unidos, librándose la orden de aprehensión correspondiente.
- El 17 de junio de 2002 se ejercitó acción penal contra Manuel Rodríguez y tres personas más, por los delitos previstos en el artículo 115 bis del Código Penal Federal, decretándose el aseguramiento precautorio de las siguientes empresas: Comercializadora Velarde, S.A. de C.V., Atunera Marlene, S.A. de C.V. y Pesquera Aldevel, S.A. de C.V., así como de cuatro embarcaciones pesqueras denominadas Delfín VI, Delfín IX, Delfín X y Óscar I; por haber realizado operaciones financieras con recursos producto de la actividad ilícita del narcotráfico internacional.
- El 25 de junio de 2002 se ejercitó acción penal contra Guadalupe de Jesús García Jiménez, por haber realizado operaciones financieras con recursos producto de la actividad ilícita de narcotráfico, librándose la orden de aprehensión correspondiente, la cual fue cumplimentada, por lo que actualmente se encuentra sujeto a proceso por el delito previsto en el artículo 400 bis del Código Penal Federal.
- En actuaciones de la averiguación previa que se sigue contra Elder Patrick Cliffor y Alyn Richard Waaive, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, derivadas de

fraudes internacionales, se decretó el aseguramiento precautorio de inmuebles ubicados en Puerto Vallarta, Jalisco, al establecerse que representaban el producto de dicha actividad ilícita.

- En septiembre de 2002, en cumplimiento a las resoluciones 1333 y 1373 del Consejo de Seguridad emitidas por el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la UECLD inició diversas investigaciones relacionadas con los atentados terroristas perpetrados en las ciudades de Nueva York y Washington, D.C., EUA, derivándose de las mismas el aseguramiento de cuentas bancarias a nombre de tres personas que aparecen en el listado emitido por el citado Comité del Consejo de Seguridad.

Se participó en 10 cursos, cuatro seminarios y dos conferencias a nivel nacional e internacional, entre las cuales podemos mencionar: *Inducción activa sobre el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita*; *V Convención Anual de la Asociación de Operadores de Mercados Financieros (FOREX MÉXICO)*; *Taller de técnicas Pro-activas en Investigaciones Financieras* en Ottawa, Canadá y el seminario *La Cooperación Jurídica Internacional en la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Blanqueo de Dinero*, en Cartagena Colombia, entre otras.

Participación en organismos y foros internacionales

En representación de la Procuraduría General de la República, la UECLD participó en 37 eventos internacionales, destacando entre estos:

La XV Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GECLA) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) la cual se realizó en México del 16 al 18 de julio, misma que fue presidida por la Titular de la UECLD en su carácter de presidenta del GECLA; participaron representantes de 21 países y observadores del Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Dinero (GAFI), de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) y del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), en la cual se aprobaron diversos Acuerdos consistentes en modificar los artículos 1, 2, 10 y 17 del Reglamento Modelo sobre delitos de lavado, relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y otros delitos graves, e incorporar como anexo al mismo las ocho Recomendaciones Especiales sobre el Financiamiento al Terrorismo del GAFI y el Memorándum de Entendimiento del Grupo Egmont para el Intercambio de Información entre las Unidades de Inteligencia Financiera (FIUs), reiterándose que la información obtenida por éstas, es exclusivamente para efectos de los delitos de lavado de activos y del financiamiento al terrorismo y que sus análisis deben proporcionarse a las autoridades de procuración de justicia, sin tener el carácter de denuncia; estos Acuerdos deberán ser sometidos al Pleno de la CICAD durante su próximo Periodo Ordinario de Sesiones, por celebrarse en diciembre de 2002.

Cooperación policial internacional

AFI-INTERPOL-México compartieron la tarea de contrarrestar los índices de criminalidad, mediante nuevos esquemas de colaboración y coordinación, así como la constante actualización de técnicas y estrategias policiales necesarias y lograr que los órganos de procuración de justicia contaran con esquemas más eficaces en la lucha contra la delincuencia internacional organizada.

INTERPOL-México como un área de investigación e inteligencia localizó en territorio estadounidense a 68 extranjeros prófugos de la justicia, de los cuales 66 son reclamados por autoridades de nuestro país por diversos delitos; de éstos, 23 fueron detenidos con fines de extradición; 14 se deportaron a México y se ejecutó la orden de aprehensión correspondiente; siete se encuentran en proceso de deportación; dos están detenidos en los EUA cumpliendo sentencias por delitos cometidos en ese país; uno se localizó y aprehendió en el momento en

que ingresó voluntariamente a nuestro país, y por lo que hace a los 19 restantes, se realizaron las acciones para su detención.

Se participó en la entrega extradicional de 14 fugitivos, 12 de ellos al gobierno de EUA, uno al de Panamá y otro al de Italia; se localizaron a otros nueve fugitivos extranjeros; en seis de estos casos, las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM) determinaron su expulsión por violaciones a la Ley General de Población y, en otro, el fugitivo aceptó voluntariamente salir de nuestro país.

Se apoyó al Instituto Nacional de Migración en el operativo realizado para la expulsión de Erick Pruneda Curbelo y del canadiense Ruel Louis, quien cuenta con antecedentes en su país por encontrarse vinculado con la delincuencia organizada, la comisión de delitos de amenazas, hurto con violencia y extorsión.

Se elaboraron las *fichas rojas* de 7 personas, buscadas por autoridades mexicanas.

Se llevaron a cabo siete operativos de recepción de extraditados y 18 operativos de entregas de fugitivos deportados por EUA, los cuales fueron entregados a las autoridades competentes que los reclamaban.

Se detuvo a 38 fugitivos de la justicia estadounidense que cuentan con órdenes de aprehensión en ese país, de los cuales 23 son mexicanos, 11 estadounidenses, uno mexicano naturalizado estadounidense, un palestino, un alemán y un colombiano.

Se concretó la recuperación de 102 vehículos, 96 en los EUA y seis en Guatemala. Asimismo, y conforme al Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos Ilícita o Indebidamente, se realizan los trámites necesarios para la devolución de los vehículos. De igual manera, se formularon 1,325 consultas relativas a vehículos, aeronaves y motocicletas, de los cuales 459 resultaron con reporte de robo en nuestro país y en el extranjero.

Resultados de la lucha contra el tráfico de menores

INTERPOL-México concertó con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Relaciones Exteriores la verificación de la expedición de pasaportes en México, por medio de un listado con los datos y fotografías de niños desaparecidos, lo que permite que antes de la expedición del pasaporte, se haga del conocimiento de las autoridades competentes la localización de un menor con reporte de extravío, desaparición o sustracción. Resultado de lo anterior es la solvencia exitosa de 25 peticiones internacionales de localización de menores de edad y la difusión de nueve *fichas amarillas*.

Prevención del delito y la farmacodependencia

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se establece como una de las líneas estratégicas en procuración de justicia, la prevención del delito, uno de los objetivos que plantea es el incremento de la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales, organizaciones y asociaciones civiles o empresariales para conformar con pluralidad los canales de participación que permitan la construcción de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas que además inhiban los factores de riesgo e incrementen los factores de protección.

En este contexto, los resultados de las acciones preventivas realizadas en la República Mexicana propiciaron mayor confianza en la Institución, reflejada en el incremento de la demanda de los servicios que se proporcionan, como: pláticas, conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y de la farmacodependencia,

orientación legal, apoyo psicológico, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes, atención a detenidos, derivación de adictos y atención a víctimas del delito; asimismo, se logró la colaboración de un mayor número de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, así como de asociaciones y organismos privados y sociales, en programas, estrategias y acciones de prevención.

Participación social y fortalecimiento de la representación ciudadana

a) Convenios de colaboración

Se celebraron 37 convenios con instituciones federales, estatales, municipales y asociaciones civiles, 27 para programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, y 10 con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación de servicio social en la Procuraduría General de la República.

b) Enlaces interinstitucionales, red internacional y social

Se realizaron 1,963 enlaces interinstitucionales mediante los cuales se concertaron acciones específicas de prevención del delito y de la farmacodependencia, además del apoyo en las campañas de divulgación. Destaca el trabajo de planeación, organización y concertación que se realiza con diversos gobiernos estatales y municipales y con representantes de la sociedad civil, con el propósito de coordinar el *Programa Integral de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia*.

Foros de participación social en la prevención del delito

a) Reuniones de información

Se realizaron 1,982 reuniones de información, principalmente en instituciones de educación básica, media y superior en todo el país, enfocadas principalmente a niños y jóvenes, grupo considerado de alto riesgo, con un total de 155,926 asistentes.

b) Foros de prevención del delito

En colaboración con asociaciones civiles, empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales, en el país se efectuaron 735 foros, con 103,993 asistentes.

c) Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de los agentes federales investigadores ante la comunidad

Se llevaron a cabo 487 comparecencias con 52,158 asistentes.

d) Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos

A través de medios alternativos culturales, recreativos y deportivos tales como obras de teatro, conciertos, teatro guiñol, exposiciones, pinta de bardas, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales, se difundieron mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia; se tuvo una participación de 248,421 personas en 316 eventos realizados en el país.

e) Foros nacionales e internacionales

Se participó en seis foros nacionales e igual número en internacionales.

f) Campañas de difusión

Para realizar las campañas de divulgación se obtuvieron diversos patrocinios para reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia y alcanzar cada día una mayor cobertura. Con el apoyo de 301 patrocinadores se reprodujeron 6'426,461 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos y volantes, entre otros, con mensajes de apoyo a las campañas; adicionalmente se diseñaron 14 carteles, seis trípticos, se distribuyeron 178,333 carteles, 395,173 trípticos, 16,350 manuales y 6'241,157 dípticos, folletos, volantes y otros.

En 515 ejemplares de diferentes periódicos y 76 revistas se publicaron carteles en materia de delitos federales y de farmacodependencia, con un tiraje de 20'043,696 y 3'288,000, respectivamente; por último, se transmitieron 734 mensajes, 497 en radio y 237 en televisión, a fin de difundir y promover entre la población la cultura de la responsabilidad y de la legalidad.

El 30 de enero de 2002 en la Ciudad de México inició la *Campaña Nacional contra la Prostitución y Pornografía Infantil*, con el lema *ABRE LOS OJOS*, coordinada por PGR, DIF, INMUJERES y UNICEF, poniendo énfasis en la necesidad de atacar frontal y coordinadamente este delito, así como sensibilizar a la sociedad acerca del fenómeno de la explotación sexual de menores, a través de promocionales en radio, TV, espectaculares, carteles, folletos, inserciones en periódicos y revistas, y pinta de bardas.

Del 27 de mayo al 26 de junio de 2002 se conmemoró el *Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas*, se realizó la *Jornada Nacional contra el Consumo de Drogas y a Favor del Desarrollo Pleno e Integral de la Sociedad*, mediante diversas actividades encaminadas a promover la salud, la educación, la recreación, la cultura, la música y el deporte, como factores protectores contra la violencia, el delito y las adicciones, logrando la participación de grupos representativos de la sociedad como son: legisladores, empresarios, deportistas, artistas, políticos, maestros, padres de familia, mujeres y jóvenes, con la participación de 129,191 personas en 842 eventos.

La ceremonia oficial se realizó en la Residencia Oficial de Los Pinos, presidida por el licenciado Vicente Fox, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, evento en el que se canceló la estampilla postal conmemorativa, así como la emisión del billete de lotería alusivo al 26 de junio.

Prevención del delito y la farmacodependencia

a) Cursos de formación de multiplicadores

Se impartieron 464 cursos con una participación de 23,777 personas, entre maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de transmitir los conocimientos adquiridos con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades para ampliar más la cobertura de información.

b) Pláticas y conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia

Se impartieron 1,935 pláticas a 138,749 personas en escuelas y comunidades acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de los factores de riesgo y fortalecimiento de los factores protectores; asimismo, se incluyeron temas de valores éticos, morales y principios jurídicos que rigen el comportamiento de nuestra sociedad, privilegiando la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, considerados como grupos de mayor riesgo.

c) Adictos canalizados por el Ministerio Público de la Federación a centros de rehabilitación y tratamiento

Mediante este programa, con apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados, se atiende a los farmacodependientes liberados puestos bajo tratamiento por el MPF, así como a quienes lo solicitan de forma voluntaria; de esta forma, se canalizaron 17,339 personas en todo el territorio nacional, informándoles a otras 2,235, que así lo solicitaron, acerca de los riesgos jurídicos, de salud y sociales de la farmacodependencia.

Servicios a la comunidad y participación social

a) Orientación legal

Se proporcionó orientación legal gratuita y oportunamente a 17,596 personas, en diversas materias, en forma personal, por correspondencia, vía telefónica y correo electrónico.

b) Atención a detenidos

Se brindó apoyo a 56,489 personas y, en coordinación con el Instituto Nacional Indigenista, se tradujeron los *derechos de los detenidos* a los dialectos huichol, tojolabal, chol, cora, tepehuano, tzotzil, tzeltal y tarahumara, para ser difundidos en estaciones de radio de Chiapas, Chihuahua y Nayarit.

c) Atención a víctimas de delito

Se atendieron a 20,498 personas que han sido víctimas u ofendidos por la comisión de algún delito, proporcionándoseles servicios de tipo legal, social, apoyo psicológico, derivación de farmacodependientes y recepción de informes confidenciales.

d) Apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes

Durante este periodo se atendieron 801 solicitudes, que permitieron localizar a 96 personas, reintegrándolas a sus familias. Se integró una Mesa de Coordinación en Asuntos de Menores, Menores Extraviados, Ausentes o Sustraídos, con el propósito de coadyuvar en la búsqueda y localización de infantes, difundiendo las cédulas de identificación a través de *Internet*, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permiten su identificación.

De manera solidaria con la comunidad y la PGR, la Sociedad Cooperativa de Trabajadores Pascual ha emitido a la fecha 55,000 carteles con cédulas de identificación de menores extraviados o ausentes, con logotipos del DIF nacional y la PGR, los cuales se distribuyeron en 5,000 escuelas, 1,000 unidades de reparto, 1,000 deportivos, 300 mercados públicos y 3,000 tiendas de abarrotes; en marzo, se imprimieron y distribuyeron 4,000 carteles con la leyenda *GRACIAS*, que contiene 15 fotos de menores que fueron localizados durante 2001. Asimismo, se publicó un folleto con datos de 144 niños: nombre, edad, lugar y fecha de extravío; éstos se distribuyen con apoyo de la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo.

e) Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales

Se registraron, canalizaron y atendieron 3,250 informes de estas características.

f) Atención a grupos organizados

Fueron atendidos 77 grupos.

g) Comité de emergencia escolar

Se efectuaron 51 pláticas dirigidas a 2,250 directores y profesores de escuelas de educación básica y media, con la coparticipación de las secretarías de Educación Pública y de Gobernación; la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Locatel; Servicio de Emergencia 080; la Secretaría de Seguridad Pública del DF y Protección Civil.

DEPURACIÓN, DESARROLLO Y DIGNIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Evaluaciones de admisión y control

Dentro de los principios de modernidad y de innovación gubernamental, la PGR ha mejorado sus mecanismos de selección y evaluación a fin de que los servidores públicos y aspirantes cumplan con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad para garantizar el respeto a los derechos humanos.

En este sentido, en sesiones interdisciplinarias se realizó el análisis de 7,692 expedientes producto de las evaluaciones practicadas cuyos resultados individuales se sustentan en la práctica de evaluaciones de medicina, toxicología, psicología, de entorno social y situación patrimonial, y poligráficas; dichas evaluaciones incluyen a los aspirantes al Curso de Formación Inicial para Subdelegados Sustantivos, agentes del Ministerio Público de la Federación y peritos profesionales en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y aspirantes a agentes Federales de Investigación y peritos técnicos en el Instituto de Capacitación (ICAP), así como a los candidatos a ingresar y aquellos que se encuentran en activo, adscritos a las diferentes áreas de la Procuraduría General de la República; los resultados se emitieron con base en la Norma Técnica que establece el Resultado Único.

Para prevenir conductas irregulares por parte del personal responsable de realizar las evaluaciones, así como del personal que se presenta a la práctica de las mismas, se distribuyeron trípticos mediante los cuales se informa sobre las características del proceso de evaluación a efectuarse, y se exhiben carteles alusivos al combate a la corrupción.

Cabe destacar los trabajos correspondientes, a efecto de lograr la certificación del Proceso Administrativo de Evaluación de acuerdo con la Norma ISO 9001:2000.

Nuevo modelo de procuración de justicia con apego a los derechos humanos

La Procuraduría General de la República a efecto de abatir quejas, ya sean fundadas o infundadas, por posibles violaciones a los derechos humanos, instrumentó como parte del nuevo modelo de procuración de justicia, acciones enfocadas a fomentar y arraigar en su personal una cultura de protección a los derechos humanos; generar la confianza en la sociedad de que el respeto a los derechos fundamentales es para la PGR una condición insoslayable en el cumplimiento de sus responsabilidades, así como atacar y prevenir las causas de violaciones a los derechos humanos.

Para promover y fortalecer las relaciones de colaboración con organismos públicos o privados, nacionales e internacionales, en materia de derechos humanos a efecto de impulsar la protección, la promoción, el estudio y la enseñanza en esta materia, se estableció una permanente comunicación y vinculación con 21 organizaciones no gubernamentales nacionales y cinco internacionales especializadas en materia de derechos humanos, por ser agrupaciones que mantienen una relación más directa con la sociedad, y con 33 dependencias y organismos autónomos nacionales e internacionales.

La PGR tomó la iniciativa de preparar un proyecto de Dictamen Médico para posibles casos de tortura y/o maltrato, con el objetivo de prevenir e investigar casos de supuesta tortura física y psicológica así como tratos crueles, inhumanos o degradantes. El citado proyecto, a su vez, fue remitido como documento de trabajo a la Coordinadora Nacional del Proyecto de Cooperación Técnica ONU-MEX.

Este proceso, conocido como de *contextualización*, está regulado por los estándares internacionales del Protocolo de Estambul (documento que prescribe las normas universales en la investigación médica de la tortura).

Por otra parte, se dio atención a los requerimientos de la CNDH, derivados de las quejas presentadas en contra de servidores públicos de esta Institución. Se recibieron 637 quejas, 303 de ellas se encuentran atendidas, 60 en trámite y 274 concluidas; lo que representa un 92% de eficacia; de 134 conciliaciones rezagadas de administraciones pasadas que incluyen 48 averiguaciones previas, se concluyeron 30 expedientes, de éstos, 12 indagatorias fueron consignadas ante diversos jueces para proceder al enjuiciamiento penal de 23 servidores públicos, principalmente por la probable comisión de los delitos de abuso de autoridad, violación de garantías y ejercicio indebido del servicio público. Se recibió y aceptó una Recomendación, se formalizaron 15 conciliaciones, se iniciaron 40 averiguaciones previas y se resolvieron 66, considerando las que había en rezago.

Se visitaron 23 Centros de Readaptación Social que cuentan con el mayor número de población indígena recluida, ubicados en los estados de Oaxaca, Guerrero, Nayarit, Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Puebla, Morelos y Yucatán; lo anterior permitió atender los asuntos del orden federal que, en averiguación previa, proceso, ejecución de sentencia y amparo, involucran a indígenas, vigilando en todo momento que se dé cumplimiento con estricto apego a Derecho; por lo que en dicho sentido se han atendido 918 casos de indígenas, de los cuales 165 solicitaron su libertad provisional, beneficio de ley que fue otorgado a 38 de éstos, adicionalmente se emitieron 670 solicitudes de estudios socioeconómicos y de personalidad de los indígenas.

Para incrementar la eficiencia del personal de la Institución en cultura de los derechos humanos, se efectuaron 177 eventos, con la participación de 8,967 servidores públicos del personal sustantivo, administrativo, así como aspirantes a ingresar a la PGR, mismos que significaron 1,610 horas de trabajo.

Quejas y denuncias

El Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República (OIC), es la instancia encargada de promover una administración honesta y eficiente de los recursos públicos, con el propósito de garantizar la seguridad y justicia que requiere la sociedad, a través de vigilar, supervisar y evaluar que los servidores públicos de la PGR cumplan con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia las funciones que tienen encomendadas, tal y como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002, se recibieron 1,094 quejas, que sumadas a las 408 que se encontraban pendientes de atender, suman 1,502, de las cuales se resolvieron 840; encontrándose en trámite 662 quejas y/o denuncias iniciadas contra servidores públicos, por presuntas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones y que afectan la esfera jurídica de la sociedad. A partir de éstos, el área de Responsabilidades e Inconformidades dio inicio a 467 procedimientos administrativos que, sumados a los 1,080 anteriores del periodo en cuestión, totalizan 1,547; de ellos, se resolvieron 1,249 y se encuentran en trámite los 298 asuntos restantes.

Con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se determinó la responsabilidad de 617 servidores públicos, mismos que fueron sancionados; de los cuales se conforman de la siguiente manera: 271 son agentes del Ministerio Público de la Federación, 258 agentes federales de investigación, tres peritos y 85 de personal administrativo.

Servidores públicos sancionados administrativamente

Tipo de sanción /Cargo	Destituídos	Inhabilitados	Destituídos e Inhabilitados	Amonestados	Apercibidos	Suspendidos	Total de Servidores Públicos
Agentes del Ministerio Público de la Federación	4	25	3	200	18	21	271
Agentes federales de investigación	7	71	28	118	4	30	258
Peritos	0	0	1	2	0	0	3
Administrativos	2	14	1	51	14	3	85
TOTAL	13	110	33	371	36	54	617

Fuente: OIC en la PGR

Programa anual de control y auditoria

En el periodo referido se realizaron 81 auditorias a unidades administrativas y órganos que integran la Procuraduría General de la República, con el objeto de verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos en los programas y el presupuesto autorizados para cada una de ellas, determinándose de estas revisiones 650 observaciones. Derivado de las observaciones de las auditorias realizadas, el numerario recuperado ascendió a 842,129.19 pesos.

Evaluación del desempeño del personal sustantivo

En materia de evaluación del desempeño del personal sustantivo, durante el periodo que se informa se integraron los resultados correspondientes al año de 2001, en donde se evaluaron a 10,371 servidores públicos, de los cuales 5,220 correspondieron a agentes federales de investigación; 632 a comandantes; 3,252 a agentes del Ministerio Público de la Federación y 1,267 a peritos. De lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados: 9,207 elementos evaluados cumplen satisfactoriamente su desempeño; 564 requieren de supervisión; 206 manifiestan desempeño con riesgo y 394 tienen desempeño inadecuado.

En relación con el programa de diagnóstico psicológico, se aplicaron 4,542 exámenes al personal sustantivo y asistieron 507 elementos a talleres de prevención y apoyo psicológico.

Asimismo, se realizaron diagnósticos de conocimiento, evaluándose a 2,789 agentes federales de investigación, así como a 1,509 agentes del Ministerio Público de la Federación, tanto en áreas centrales como en delegaciones estatales.

Se emitieron 1,030 constancias de evaluación psicológica y 3,614 de desempeño, que son integradas al expediente para obtener la licencia de portación de arma de fuego que autoriza la Secretaría de la Defensa Nacional.

Programa de control y verificación

En cuanto a las actividades realizadas en materia de control y verificación, en el periodo que se reporta se verificaron física y documentalmente 257 actos de destrucción de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias consideradas como nocivas para la salud, así como la de otros bienes asociados a la comisión de delitos del orden federal. Con lo anterior, al cierre del periodo que se informa, se supervisó la destrucción de 782,214.48 kg. de marihuana; 20,807.20 kg. de

cocaína; 258.36 kg. de heroína; 557.64 kg. de goma de opio; 439.88 kg. de metanfetaminas y 4'300,608 unidades de pastillas psicotrópicas.

Se participó en 263 actos de transferencia de bienes asegurados por parte del Ministerio Público de la Federación al Servicio de Administración de Bienes Asegurados y en la supervisión de devolución de bienes asegurados a particulares, por parte de la Institución.

Programa operativo para la transparencia y el combate a la corrupción

La Procuraduría General de la República comprometió 200 acciones de mejora, con el propósito de combatir la corrupción y abatir la impunidad, estableciéndose 16 acciones relevantes, entre las que destacan por sus beneficios:

- La creación de la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Agencia Federal de Investigación (UVIIAFI), como órgano responsable del control y supervisión del desempeño en la función de los elementos de la AFI, instrumentando mecanismos de supervisión permanente, con especial atención en quejas y denuncias ciudadanas, realizando la investigación de las presuntas conductas irregulares cometidas por el personal de la AFI.
- La transformación de la PJJ en la AFI, como parte de la reestructuración orgánico-funcional de la Institución, con lo que se modificó la Dirección General de Planeación y Operación de la PJJ, para constituir la AFI, evolucionando el esquema de policía reactiva para dar paso a una policía investigadora basada en métodos y procedimientos científicos.
- La creación del Consejo Asesor para la designación de Agregados y Subagregados en el extranjero, así como de Delegados Estatales, medida con la cual se erradica la discrecionalidad en la toma de decisiones, y se garantiza total transparencia en la selección y designación de los servidores públicos de mando.
- El fortalecimiento de los Órganos de Control Interno; intensificando además sus acciones a fin de verificar que la actuación del personal de la Institución se ajuste a la constitucionalidad y legalidad, con el propósito de prevenir la comisión de conductas irregulares o ilícitas y erradicar los actos de corrupción, estrechando la actuación conjunta del Órgano Interno de Control y la Visitaduría General en diferentes ámbitos, lo que ha permitido combatir frontalmente la impunidad.

Entre las principales actividades realizadas en torno al Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC), están las siguientes:

- En febrero de 2002 se evaluó el programa implementado por la PGR durante el año 2001; derivado de lo anterior, la SECODAM estableció para la PGR, que partiendo de un total de 200 acciones de mejora comprometidas, 174 cumplieron sus metas, lo que reflejó un avance de 84.36% del compromiso institucional en el *Programa Anticorrupción*.
- En marzo, la SECODAM remitió a la PGR el documento *Tablero de Control General* que sería utilizado para establecer los avances alcanzados durante el 2001 por la APF, ante el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco de la *4ª Reunion de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción*; cabe destacar, que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo otorgó a la PGR la calificación más alta por el cumplimiento en los rubros de Programa, Seguimiento y Avance, dentro del tablero citado.
- El POTCC se consolidó en el año 2002 con el nuevo enfoque cuyos procesos críticos identificados son: Integración de averiguación previa; Intervención, control y seguimiento de procesos jurisdiccionales; Supervisión; Mandamientos judiciales y ministeriales; Prevención del delito y servicios a la comunidad; Adquisiciones; Recursos humanos; Inventarios, y Administración del presupuesto.
- Cabe mencionar que oportunamente la Institución cumplió, incluso con anticipación los requisitos establecidos por la SECODAM, para dar cumplimiento a la Ley Federal de

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con la publicación de información en el Portal *Web* de la PGR.

- Entre otros compromisos, en el mes de junio 2002, se realizó la Evaluación Trimestral del POTCC del periodo abril-junio 2002, con la situación general siguiente: 91 áreas críticas; 109 conductas irregulares; 208 acciones de mejora; 18 acciones relevantes; 12 unidades responsables con nivel de subprocurador u homólogo; nueve procesos críticos y 19 iniciativas.

Fortalecimiento de los órganos internos de control y evaluación

La Procuraduría General de la República a través de la Visitaduría General ejerce facultades y atribuciones de control y evaluación técnico jurídica, se encarga de verificar que la actuación del personal de la Institución se ajuste a la constitucionalidad y a la legalidad, priorizando la prevención de conductas irregulares o actos ilícitos, destacando por su importancia sus propuestas de carácter preventivo mediante instrucciones o recomendaciones técnico penales, de carácter general o específicas.

- Durante el segundo año de la administración, la Visitaduría General ha fortalecido sus funciones e intensificado las acciones encomendadas en términos de ley, realizando 552 Visitas de Control y Evaluación Técnico-Jurídica, de Supervisión, de Inspección e Investigación, tanto en las Delegaciones, Fiscalías y Unidades Especializadas, como en las diversas unidades administrativas; asimismo, se formularon 726 vistas administrativas y/o penales, en contra de servidores públicos de la Institución, por presuntas irregularidades en el desempeño de su cargo y se emitieron 16,901 instrucciones para subsanar deficiencias en la actuación de servidores públicos de la Procuraduría.
- Se emitieron 22 opiniones técnico-jurídicas solicitadas por diversas instancias y 33 opiniones a iniciativas y siete reformas legislativas.

En el rubro de combate a la impunidad, como consecuencia de posibles delitos cometidos por servidores públicos de la PGR y detectados en las visitas, investigaciones o inspecciones efectuadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 273 averiguaciones previas iniciadas en contra de 492 servidores públicos de la Institución, como probables responsables de la comisión de diversos delitos, tales como ejercicio indebido del servicio público, contra la administración de la justicia, cohecho, abuso de autoridad, extorsión, fraude, privación ilegal de la libertad, peculado, portación de armas de fuego de uso exclusivo del ejército y las fuerzas armadas, y uso indebido de atribuciones y facultades; 157 averiguaciones previas consignadas ejercitándose acción penal en contra de 268 servidores públicos de la Procuraduría.
- 387 averiguaciones previas determinadas, de un total de 653 existentes, lo que representa un 59.26% de abatimiento de rezago, considerándose las 273 averiguaciones previas iniciadas en este periodo, así como 380 de rezago registrado a septiembre de 2001, que incluyen las correspondientes a los años 1996-2001.
- 352 investigaciones iniciadas con motivo de denuncias o quejas recibidas por presuntas conductas irregulares o ilícitas atribuibles a servidores públicos de la Institución, concluyéndose 215.
- La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de esta Institución, en el periodo que se informa propuso un total de 151 averiguaciones previas (11 en existencia del año 2001 y 140 de 2002), en consulta de no ejercicio de la acción penal, de las que el 41% se autorizaron, el 30% se devolvieron con instrucciones y el 29% se encuentra en estudio, obteniendo una eficiencia por arriba de la media.

Formación y profesionalización

El INACIPE es una institución académica de excelencia en cuanto a la formación, profesionalización, y actualización de los AMPF y Peritos Profesionales, al tiempo que realiza investigación científica y difusión de las ciencias penales; en este sentido destacan las siguientes acciones:

- 49 cursos impartidos en el marco del *Programa Permanente de Actualización*.
- En materia de estudios de posgrado se conformaron cuatro especialidades modulares, dos maestrías y un doctorado, así como tres especialidades y tres maestrías en universidades e institutos de los estados, a través de convenios interinstitucionales.
- En cuanto a eficiencia terminal, se entregaron 11 títulos de doctorado y cuatro de maestría
- Se concluyeron 27 trabajos de investigación, además de realizar el Proceso de Selección de la Planta Permanente de Investigadores 2002-2004.
- Se realizó por vez primera el Taller de Intercambio Académico para Profesores de Posgrado y el Claustro de Profesores 2002.

Extensión académica

La extensión académica como función sustantiva del INACIPE tiene como fin acercar el conocimiento de las ciencias penales a la comunidad externa. En este sentido, se realizaron nueve cursos de extensión académica, tres telecursos y dos teleconferencias; 14 presentaciones de libros; 56 conferencias; se participó en 14 diferentes congresos, foros y coloquios, 10 ferias y exposiciones y se publicaron 27 libros, esto último implicó dos cada mes en promedio. Finalmente, se adquirieron más de 2,000 nuevos títulos para la Biblioteca "Celestino Porte Petit" y se amplió el horario de servicio de la misma, para proporcionar servicio también los sábados.

Capacitación

El ICAP, como responsable de capacitar y profesionalizar a los auxiliares del MPF, orientó sus actividades a la búsqueda de la idoneidad en los procesos de selección y consolidó la formación académica que incorporó, además de los conocimientos y habilidades necesarios, los valores en el servicio; también desarrolló programas de actualización y especialización con las técnicas y conocimientos más novedosos, para ser aplicados en las tareas de mando y capacidad de respuesta para el combate a la delincuencia organizada.

El Instituto concluyó tres cursos de formación inicial; dos fueron para agentes federales investigadores y otro para peritos técnicos en Criminalística, con una cobertura efectiva de 1,022 nuevos elementos, como a continuación se refiere: a) de agentes federales investigadores, generación 2001-2 y 2002-1, de la cual egresaron 891 alumnos, y b) de peritos técnicos en Criminalística, generación 2001, con 131 alumnos egresados.

En cuanto a servicios periciales, 18 peritos se actualizaron en diversos cursos a nivel internacional entre los que destacan: de *Genética* en Chile y España; de *Análisis de voz* en España; de *Incendios y Explosivos*, y de *Informática* en Estados Unidos.

El personal técnico aeronáutico recibió 711 cursos teórico-prácticos, a los cuales asistieron un total de 1,957 participantes.

Como parte de la búsqueda de acciones que promuevan el concepto de innovación gubernamental, dignificación y calidad total en el servicio público, se impartieron cursos de capacitación a trabajadores de la PGR, relacionados con administración, planeación estratégica, reingeniería, liderazgo e interpretación de la norma ISO 9001:2000, entre otros. Asimismo, se realizaron tres seminarios en la ciudad de Acapulco, Guerrero, el primero fue para personal de la Oficialía Mayor y la Unidad de Planeación Estratégica; el segundo para las Subprocuradurías

de Procedimientos Penales y la Dirección General de Comunicación Social, y el tercero estuvo dirigido a los delegados y subdelegados de la PGR.

En lo que concierne al fomento y regularización del *Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores*, se reforzó la formación técnica y científica de los agentes federales investigadores y los peritos técnicos en Criminalística, actualizándolos y especializándolos en la aplicación de los avances en dichas áreas del conocimiento.

La Dirección General de Recursos Humanos llevó a cabo un total de 181 cursos relativos a Actitud de servicio; Trabajo en equipo; Desarrollo personal; Sensibilización; Introducción a la administración pública y sus controles; Relaciones humanas; Auditoría pública; Manejo de incapacidades no profesionales y Accidentes de trabajo, entre otros.

En capacitación informática para personal de la Institución, se impartieron 285 cursos que permitieron capacitar a 3,070 servidores públicos, logrando incrementar el número de servidores públicos capacitados, sobre todo en la implantación del servicio de capacitación en línea, que permite llevar a cabo este proceso por medio de la *Red Nacional de Voz y Datos*.

BUEN GOBIERNO

Planeación estratégica

A través de la Unidad de Planeación Estratégica (UPE) y con el propósito de implementar los procesos de mejoramiento organizacional continuo que conlleven a una mejor comprensión y alineación de la misión, objetivos, actividades sustantivas, procesos, proyectos, metas y resultados, con el desarrollo y cumplimiento de las responsabilidades institucionales, por parte de los servidores públicos, se instrumentó el *Sistema de Planeación Estratégica (SPE)*, entre cuyos resultados destacan:

- Se implantó el Sistema de Alineación Digital Gubernamental (*DAS-G*, por sus siglas en inglés), realizándose 10 talleres de capacitación a los que asistieron 712 funcionarios de 125 Unidades Administrativas, alineándose los objetivos, proyectos y procesos a las líneas estratégicas y actividades sustantivas de la Institución.
- Se diseñó la Metodología de las Políticas Públicas en Procuración de Justicia, de conformidad con los lineamientos, criterios y orientaciones establecidos por el Ejecutivo Federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Para ello, se definieron cuatro políticas públicas en procuración de justicia, que se alinearon a los objetivos, líneas de acción, estrategias, metas, indicadores y mecanismos de operación en congruencia con las cuatro estrategias del Objetivo Rector 8 de dicho Plan.
- Se elaboró y consensuó el *Decálogo de Conducta para Mandos Medios y Superiores* de la Institución, con el propósito de inducir la nueva mentalidad, actitudes y aptitudes en el servicio, mismo que se encuentra en el Portal *Web* de la Institución.

En cuanto a la participación institucional en el proceso de la planeación nacional, se coadyuvó a la atención de asuntos relevantes para el Gobierno Federal; en este sentido, destacan los siguientes resultados:

- Se participó junto con los representantes de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Comisión de Orden y Respeto, en las reuniones de trabajo con la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte, a fin de elaborar el apartado de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, del Programa de Desarrollo 2001-2006 de la Frontera Norte.
- Se integró, presentó, publicó y difundió el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 (PNPJ); en el documento *Análisis Estratégico para la Instrumentación del PNPJ*, se

definieron las entidades federativas y regiones del país que iniciarán la instrumentación del Programa, tomando como base la incidencia delictiva del fuero común y federal reportada durante el periodo enero-diciembre del año 2001.

- Se elaboró el *Convenio de Coordinación y Colaboración 2001-2006 y sus anexos técnicos* que darán cumplimiento a los objetivos, estrategias y acciones del PNPJ, mismo que se está formalizando mediante la suscripción por parte de los titulares de los gobiernos estatales.
- Se elaboró el anteproyecto del *Programa Nacional para el Combate a la Delincuencia Organizada* de acuerdo al documento denominado *Lineamientos para integrar la información del Anteproyecto*.
- Se elaboró el anteproyecto del Programa Regional de Procuración de Justicia de la Zona Noroeste.
- Se elaboró el documento *Contribución de la PGR a la Agenda de Riesgos y Oportunidades del Gobierno Federal*, que conllevó a la integración de la *Agenda Institucional de Riesgos del cuarto trimestre del 2002* y se elaboró la propuesta para la integración de la *Agenda correspondiente a 2003*.

Para incrementar la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia se diseñaron y están cumpliendo las acciones para hacer más congruentes las gestiones del Gobierno Federal con las necesidades de la sociedad, mediante un sistema en el que se están captando las opiniones de los ciudadanos sobre la calidad de los servicios que recibe, teniendo los siguientes resultados:

- Se implantó el Portal Web de la PGR, en sus versiones *HTML, Flash* e Inglés.
- Se incorporaron al Portal Web de la PGR diversas páginas y eventos como el Programa Nacional de Procuración de Justicia; la Base de Operaciones, Capacitación y Adiestramiento, *El Caracol*; el Consejo de Participación Ciudadana; la inauguración de las nuevas instalaciones de la AFI; la Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos del Pasado; sobre Niños extraviados o ausentes; la del Voluntariado *Preparando Generaciones Responsables, A.C.* y de manera conjunta con la Dirección General Adjunta de Coordinación Interprocuradurías la correspondiente a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, entre otros.
- Se cumplió anticipadamente con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, incorporando la información requerida al Portal Web de la Institución.
- Se realizó la *Primera Encuesta Nacional Domiciliaria de Evaluación Social*, en el mes de abril y mediante esta encuesta se elaboraron los reportes ejecutivo y global; el documento con estrategias de imagen para la AFI y el documento con líneas estratégicas de acción para la PGR.

Informes estratégicos y de gestión

Se integraron los informes estratégicos de la PGR, en el marco de las normas jurídicas, administrativas y básicas de acción gubernamental del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, con el fin de que los resultados institucionales obtenidos sean conocidos por las distintas instancias formales y la ciudadanía, algunos de los cuales fueron incorporados en el Portal Web de la Institución, mismos que se clasifican y ubican de la manera siguiente: a) Informes de evaluación: *Segundo Informe de Gobierno, apartado Procuración de Justicia; Segundo Informe de Labores de la Procuraduría General de la República; Primer Informe de Ejecución del PND 2001; Informes y Seguimiento mensual del Sistema de Evaluación y Compensación de Resultados- SECOR (septiembre-diciembre 2001); Informe del Reporte Integral de Planeación (RIP); Primer año de Gestión*. Un nuevo rumbo institucional; b) Informes de control: *Informe Semanal de Actividades Relevantes (enero-mayo 2002)* y a partir de junio, *Informe Mensual de Actividades Relevantes; Informe Bimestral de Acciones Relevantes en Cuatro Temas Específicos;*

Informe Trimestral de Labores; Informe de Compromisos Presidenciales; Informe de Seguimiento de Acuerdos del Gabinete de Seguridad Nacional; c) Informes administrativos: *Reportes sobre Asuntos Críticos,* y d) Informes especiales: entre los que se encuentran el de Contribución de la PGR en la mesa de Justicia para el Programa de Equidad y Género; Evaluación e integración de información sustantiva de la PGR; Colaboración de la PGR al Programa Especial de Presidencia de la República *Niñez y Adolescencia,* entre otros.

Fortalecimiento del vínculo con el Poder Legislativo

Para fortalecer el vínculo institucional con el Poder Legislativo, se mantuvo permanente interacción con los legisladores y se colaboró activamente en las tareas parlamentarias relacionadas con el ámbito de competencia de la Institución, lográndose construir, a través del cabildeo, los consensos para la planeación, innovación, rendición de cuentas e instrumentación de los programas de trabajo institucionales.

- Se coordinaron las comparecencias del Procurador, realizadas en el Senado de la República con motivo de la Glosa del *Primer Informe de Gobierno* del Presidente Vicente Fox Quesada, así como las 18 reuniones de trabajo con los integrantes de las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, y la del Oficial Mayor de la PGR.
- Se asistió a 23 sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; 51 sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados y 50 de la Cámara de Senadores, de las que derivaron 16 puntos de Acuerdo de la Cámara de Senadores y 31 de la Cámara de Diputados concernientes a las atribuciones de la PGR, a los que se les dio puntual seguimiento.
- Se realizó el seguimiento de las 49 iniciativas en la Cámara de Diputados y 21 en el Senado de la República que competen a la PGR, presentadas en el segundo año y que están pendientes de dictaminar y se emitió opinión jurídica respecto de las mismas.
- Se participó en las reuniones de trabajo entre los enlaces del Poder Ejecutivo y los secretarios técnicos de las comisiones de la H. Cámara de Diputados, organizada por la SEGOB que se realizó el 12 de marzo de 2002, y en la convocada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en dicho recinto, durante la cual se presentó el *Sistema Nacional de Gestión y Atención a la Demanda.*
- Se sostuvo una reunión con el Subsecretario de Desarrollo Político de la SEGOB, para presentarle las cuatro iniciativas autorizadas que forman parte de la Agenda Legislativa de la PGR, referentes a terrorismo, delitos electorales, lavado de dinero, propiedad industrial y derechos de autor.
- Se coordinó el proceso de la Iniciativa de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el cabildeo ante los diferentes grupos parlamentarios, sus órganos asesores y legisladores del H. Congreso de la Unión.
- Se sostuvieron reuniones con el Subsecretario de Desarrollo Político de la SEGOB y con diputados del Partido Acción Nacional en torno al proyecto de iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de los Códigos Penales sustantivo y adjetivo, a efecto de incorporar recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), contra el lavado de dinero.
- Se asistió a diferentes reuniones organizadas por la SEGOB, en las que se trataron asuntos de vinculación con el Poder Legislativo, de elecciones y jornadas electorales, sobre la postura de la Institución en materia de tratados internacionales relativos a terrorismo y para analizar el proyecto de ley para prevenir y eliminar la discriminación elaborado por la Comisión Ciudadana, presidida por el Presidente de la República.
- Se dio seguimiento a los seis instrumentos internacionales en materia penal que la SEGOB remitió al Congreso General, que son: 1) Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; 2) Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; 3) Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; 4) Convenio Internacional para la represión de los atentados

- terroristas cometidos con bombas; 5) Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, y 6) Convención Interamericana sobre asistencia.
- Se diseñó un sistema automatizado para el control de la actividad parlamentaria y la gestión.

Situación presupuestal de la Institución

En coadyuvancia para alcanzar una procuración de justicia pronta, expedita y de respeto a los derechos humanos, se mejoraron las condiciones materiales y el funcionamiento administrativo y operativo institucionales, fortaleciendo y consolidando, al definirse cada año de gestión, en el programa de trabajo, acciones de calidad y de satisfacción a las necesidades y expectativas de la sociedad; por lo que en el ejercicio que se informa, se establecieron compromisos y obtuvieron resultados con un alto sentido de responsabilidad social, de transparencia en el uso y manejo de los recursos; austero, pero considerando el reclamo de trabajar mejor y que el costo sea menor y confiable para incrementar la confianza ciudadana en la Institución.

En este sentido, los logros alcanzados y que rebasan las metas establecidas en el Programa de Trabajo, dan constancia en la nueva imagen de la Procuraduría General de la República.

Adecuación y mantenimiento

Para la transformación y mejora de las instalaciones hacia otra imagen de la Institución, se instrumentó el *Programa Integral de Planeación Inmobiliaria*, que con base en el análisis del estado físico, operación y arrendamiento de inmuebles ocupados por oficinas de la PGR en el país, permitió optimizar recursos, lograr la integración física y operativa de la Institución, así como mejorar las capacidades técnicas y administrativas de sus servidores públicos, que a continuación se indican.

El Programa se inició con la adquisición del edificio sede de la Institución ubicado en Reforma 211 y 213, de la Ciudad de México, con el que se mejoró sustancialmente la operación y las condiciones de trabajo y se disminuyeron radicalmente los gastos de renta; el costo de dicha operación ascendió a 273'368,762.00 pesos, resultado de un eficiente manejo en el ejercicio del presupuesto, ya que su adquisición y adecuación se realizó con ahorros generados en 2001 en los capítulos correspondientes a gasto corriente y no implicó endeudamiento para el Gobierno Federal, ampliaciones en el presupuesto, ni compromisos para el presente año; se adquirió el inmueble ubicado en Av. Casa de Moneda No. 333 en la Ciudad de México para la AFI; para ello, se solicitó a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN) asesoría en el avalúo que permitió a la Institución su adquisición en 9.15 millones de dólares, que incluyó el mobiliario y equipo con el que operaba el inmueble.

Así también se rehabilitó el edificio del ICAP, para contar con infraestructura inmobiliaria necesaria para formar nuevos servidores públicos capaces de hacer frente a las demandas ciudadanas; en el ámbito estatal se adquirió un inmueble para la Delegación estatal de Chihuahua y otro para la de Jalisco, por considerarse zonas con altos índices delictivos, que requerían concentrar al personal para hacer más eficiente sus acciones, entre otros criterios.

Dentro de este Programa, se ejercieron 73.3 millones de pesos, en el 2001 para adecuaciones y mejoras a instalaciones de la Institución en diferentes estados de la República, y en 2002 se asignaron recursos del orden de los 49.8 millones de pesos, mismos que se destinaron para, entre otros fines, apoyar a los órganos de investigación y persecución y dotarlos de mejor infraestructura.

Se rehabilitó la Base de Operaciones, Capacitación y Adiestramiento, *El Caracol*, en el estado de Guerrero, con lo que se han reducido costos y se ha fomentado el adiestramiento y la investigación, incrementado los tiempos de operación y la erradicación. También logro la disuasión de grupos armados en la región.

Se obtuvieron 12 terrenos en donación que serán utilizados para la futura construcción de inmuebles para Delegaciones Estatales y Agencias del Ministerio Público de la Federación.

Administración de recursos materiales y servicios generales

Con apego a la normatividad establecida en la ley de la materia, se programó y tramitó la compra de vehículos automotores, blindados y ambulancias; equipo de informática; perros para la detección de droga; equipos de comunicación y telecomunicación; cargadores para diferentes tipos de armas y cartuchos. Por lo anterior, se asignaron 1,168 vehículos nuevos a las diversas unidades administrativas y sustantivas que realizan dichas actividades.

Para mantener en óptimas condiciones las instalaciones y los equipos de radiocomunicación y de telefonía de la Procuraduría, se realizó la contratación de servicios externos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de hidroneumáticos y bombeo de agua, aire acondicionado, plomería, subestaciones eléctricas, y se instalaron equipos ahorradores de energía.

Se dio cumplimiento a los requisitos establecidos para la actualización del personal operativo inscrito en la Licencia Oficial No. 1 para la portación de armas de fuego, expedida por la SEDENA; a la fecha se cuenta con 3,385 elementos inscritos y un padrón de 16,039 armas.

Respecto al *Programa de Reducción de Gasto*, se tomaron medidas de austeridad, como el ahorro de un millón de pesos en la adquisición y uso de los recursos materiales, destacando la disminución del fotocopiado de la síntesis informativa y la propuesta de su digitalización y envío por correo electrónico; reducción en el consumo de gasolina, representando un ahorro de 551,000 pesos equivalente a 4.61% del compromiso de reducción de gasto y 3 millones de pesos en servicios generales gracias a las medidas que permiten acceder a condiciones más favorables en la contratación de servicios, y a la eliminación de contratos innecesarios. Cabe destacar que esta reducción se debe principalmente a la cancelación de 375 plazas, a la reorganización de estructuras administrativas y a la implantación del *Programa del Retiro Voluntario*, con el cual se cancelaron 276 plazas, así como a la disminución de contratos por honorarios.

Eficacia en la reingeniería financiera

Se puso en marcha el proceso de reingeniería financiera que permitió reorientar durante el ejercicio 2001 el presupuesto principalmente al rubro de gasto de inversión y hacia las áreas sustantivas en 64.3% y se alcanzó un subejercicio del 1.4%, cifra que es históricamente la más baja en los últimos años.

Con el *Programa de Reducción de Gasto*, en 2001 se lograron ahorros de 11'960,000.00 pesos originados por la racionalización del gasto en servicios personales, servicios generales, y materiales y suministros; mediante el *Programa de Generación de Ingresos Adicionales* se obtuvieron recursos por 5'255,000.00 pesos, provenientes fundamentalmente de la recuperación de siniestros y enajenación de vehículos, entre otros; así, las horas de vuelo acumuladas dedicadas al combate al delito en el periodo que se informa, fueron 32,310 realizadas en 9,230 vuelos para esta importante tarea.

Desarrollo y dignificación del personal

Para dignificar y motivar al personal sustantivo y reconocer su desempeño, se obtuvo en el mes de septiembre de 2001 la autorización de Secretaría de Hacienda y Crédito Público para otorgar un pago extraordinario equivalente a mes y medio, de salario, por única vez al personal ministerial, policial, pericial, de seguridad y de campaña; también esta Secretaría autorizó en el presupuesto 2002 los recursos adicionales para la nivelación del personal sustantivo. Por

primera vez en la historia de la Procuraduría General de la República, se logró una mejora salarial de entre 3 y 5 niveles más para el personal administrativo de base y de confianza.

<i>Personal</i>	<i>Incremento porcentual salarial promedio en las percepciones mensuales</i>
Agente federal de investigación	50
Personal de campaña en la lucha contra el narcotráfico	33
Personal ministerial federal	50
Delegados y subdelegados	36
Peritos técnicos y profesionales	57
Agentes de seguridad	30

Fuente: Oficialía Mayor de la Procuraduría General de la República

En mayo de 2002, la SHCP emitió la Norma para el Otorgamiento de Pago por Riesgo a los Servidores Públicos de la Institución, con lo que se benefició a 277 trabajadores, a diferencia de los 16 que percibían este estímulo el año anterior. Asimismo, se validaron 2,118 nombramientos de personal sustantivo, se aplicaron 324 sanciones y se reinstalaron 122 servidores públicos.

Con el servicio de guardería que la PGR presta a los hijos de sus trabajadoras a través del Centro de desarrollo Infantil se les proporcionó formación educativa y recreativa; servicios psicopedagógicos; medicina preventiva; odontopediatría; asistencia social, y orientación familiar y alimentación. Asimismo se tiene proyectado la construcción de un nuevo Centro, cuyo objetivo es elevar la calidad del servicio y lograr el desarrollo integral de los menores, incrementar la capacidad instalada para poder beneficiar a más madres trabajadoras y ampliar el horario.

Aseguramientos ministeriales

La Procuraduría General de la República y el SERA, suscribieron el Acuerdo Interinstitucional para la entrega-recepción de la totalidad de los bienes asegurados y documentación existente relativa a los mismos, acordando en su Programa de Trabajo los siguientes rubros: Numerarios 102´415,818.95 pesos y 5´273,865.40 dólares; 5,444 vehículos; 3,465 joyas; 599 inmuebles; 221 aeronaves; 128 embarcaciones, y 26,200 objetos varios, de los cuales, de abril a junio, se realizó la entrega-recepción de los siguientes bienes: 66 aeronaves, 6 vehículos, 26 inmuebles, 5 mil broches de plata y 5,865 de oro, y más de 99 millones de pesos, entre otros.

En cumplimiento de las determinaciones judiciales y ministeriales para la entrega y/o devolución de los bienes a los propietarios o a las autoridades competentes, se entregaron un inmueble, 25,309 objetos varios, 17´878,919.21 pesos; 1´284,934 dólares; un vehículo de procedencia extranjera. Asimismo, se devolvieron 108 inmuebles; 25,437 objetos varios; 5´263,542.62 pesos; 2´826,851 dólares; 50 monedas nacionales falsas; 15 vehículos nacionales; 22 de procedencia extranjera; cinco aeronaves y 10 empresas, procediendo a darlos de baja en el registro, asignándoles números de remesas derivados del cambio de situación jurídica del bien que se encontraba bajo la guarda y custodia de la PGR.

Certificaciones de procesos de calidad

Se llevaron a cabo diversos trámites de carácter administrativo para gestionar ante las instancias correspondientes de la PGR, lo relacionado con la certificación de calidad ISO 9001:2000 en materia de servicios periciales, impartiendo cursos de sensibilización, familia de normas, administración de calidad, gestión de calidad, auditoría y estadísticas, mediante los cuales se capacitó a 270 personas y se elaboraron el Manual de Calidad y sus 13 procedimientos respectivos.

Con relación al Sistema de Gestión de la Calidad, el 21 de enero de 2002 la empresa británica *British Standard Internacional* (BSI Inc.), otorgó el certificado de calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2000, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales,

sobre 31 procedimientos sustantivos, desde la recepción de la denuncia, la integración de la averiguación previa, la resolución del no ejercicio de la acción penal, la reserva e incompetencia hasta la formulación del pliego de consignación.

Por otra parte, la PGR en cumplimiento al Acuerdo de Innovación Gubernamental de Presidencia de la República, inició el proceso de Certificación ISO 9001:2000, dirigido a los procedimientos relacionados con la protección de los derechos humanos en materia de atención de quejas, averiguaciones previas y casos relacionados con indígenas que se encuentran privados de su libertad.